



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE MARZO DE 2019**

- 1) Aprobación del acta de Consejo Directivo del 18 de diciembre de 2018.
- 2) Informes y comunicaciones de Decanato.
- 3) Integración de las Comisiones del Consejo Directivo del año 2019.
- 4) Asuntos tratados por las Comisiones.
  - 4.1) Asuntos tratados por la Comisión de Interpretación y Reglamento (Pág. 3 a 14).
  - 4.2) Asuntos tratados por la Comisión de Enseñanza (Pág. 15 a 18).
  - 4.3) Asuntos tratados por la Comisión de Investigación y Posgrado (Pág. 19 a 46).
  - 4.4) Asuntos tratados por la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (Pág. 47 a 54).
  - 4.5) Asuntos tratados por la Comisión de Hacienda y Administración (Pág. 55 a 56).
- 5) Varios (Pág. 57 a 78).



## ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

### SESIONES DEL 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2019

#### 1) LICENCIAS

##### Departamento de Artes

**EXP-UBA 83.130/18** Prof. Diana Beatriz WECHSLER solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo, en su carácter de Profesora Regular Titular con dedicación parcial (cargo 115) de “Historia del Arte Argentino II” del Departamento de Artes, por el período comprendido entre el 1º de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020, para continuar desempeñándose como Directora del Instituto de Investigación en Arte y Cultura de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF).

**SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

**EXP-UBA 91.386/18** Prof. María Cecilia FIEL solicita licencia con goce de sueldo, en su carácter de Ayudante de Primera interina con dedicación semiexclusiva (C.226) de “Estética” y Ayudante de Primera interina con dedicación simple (C.527) de “Estética del Cine y Teorías Cinematográficas” del Departamento de Artes, por el período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de junio de 2019, para realizar una residencia de investigación en el Centro Universitario de Experimentación Cinematográfica (CUEC) de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

**EXP-UBA 3.833/19** Prof. Laura MOGLIANI solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo, en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva (cargo 123) con categoría de Profesora Adjunta de “Introducción a los Lenguajes de las Artes Combinadas” del Departamento de Artes, por el período comprendido entre el 1º de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020, para continuar desempeñándose como Directora del Instituto Nacional de Estudios de Teatro (INET).

**SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

##### Departamento de Ciencias de la Educación

**EXP-UBA 90.279/18** Prof. Iván Miguel THISTED solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo, en su carácter de Ayudante de Primera interino con dedicación simple (cargo 227) de “Didáctica general para profesorado” del Departamento de Ciencias de la Educación, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019, para continuar desempeñándose en

el área de Postítulo de Ciencias Sociales y Humanidades de la Dirección General de Escuela de Maestros dependiente del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

**EXP-UBA 95.316/18** Prof. Magalí Ariana KILER solicita licencia con goce de sueldo, en su carácter de Ayudante de Primera interina con dedicación semiexclusiva (cargo 526) de “Didáctica General para los Profesorados” del Departamento de Ciencias de la Educación, por el período comprendido entre el 16 de enero y el 17 de marzo de 2019, para realizar una estancia de investigación en el Departamento de Investigaciones Educativas perteneciente al Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), en México.  
**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

#### **Departamento de Letras**

**EXP-UBA 90.322/18** Prof. Alejandro Pablo PATAT solicita licencia sin goce de sueldo, en su carácter de Profesor Asociado interino con dedicación simple (C.218) de “Literatura Italiana” del Departamento de Letras, por el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2018 y el 31 de marzo de 2019, para llevar a cabo la tercera fase de un extenso proyecto internacional de investigación en Italia, bajo su dirección.

**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

#### **Departamento de Historia**

**EXP-UBA 90.291/18** Prof. Juan Pablo FASANO solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo, en su carácter de Ayudante de Primera interino con dedicación simple (cargo 227) de “Historia Argentina II (1862-1916) (A – Denkberg – Belini)” del Departamento de Historia, por el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2018 y el 31 de enero de 2019, para continuar cumpliendo funciones en la Subsecretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

**SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79, CON CÁRACTER EXCEPCIONAL.**

**EXP-UBA 90.896/18** Prof. María Paula REY solicita prórroga de licencia, en su carácter de Ayudante de Primera interina con dedicación simple (cargo 227, designación s/ Resolución CD 117/06 y complementarias) de “Historia de los Sistemas Políticos” del Departamento de Historia, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 10 de julio de 2019, para realizar la Maestría: *Late Antique, Medieval and Early Modern Studies*, del Departamento de Estudios Medievales de la Central European University (CEU), con sede en Budapest, Hungría.

**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

### **Departamento de Lenguas Modernas**

**EXP-UBA 79.980/18** Prof. Magdalena Louise ARNOUX NARVAJA solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo, en su carácter de Ayudante de Primera Regular con dedicación parcial (cargo 127) de “Francés” del Departamento de Lenguas Modernas, por el período comprendido entre el 1° de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020, para continuar desempeñándose como Jefa de Trabajos Prácticos de “Literatura Francesa” en esta Facultad, Jefa de Trabajos Prácticos en la UNA y en la UNSAM y como docente en el Instituto Superior de Enseñanza en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”.

**SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

### **Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas**

**EXP-UBA 4.920/19** Prof. Gastón Javier BASILE solicita licencia sin goce de sueldo, en su carácter de Ayudante de Primera interino con dedicación semiexclusiva (C.226) con categoría de Jefe de Trabajos Prácticos de “Lengua y Cultura Griega I (G-Cavallero)” y “Lengua y Cultura Griega II (F-Frenkel)” del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de mayo de 2019, en virtud de haber obtenido una beca posdoctoral para la realización de una investigación en el Instituto Warburg de la Universidad de Londres.

**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

## **2) REGULARIZACIÓN DE DOCENTES AUXILIARES**

### **Departamento de Ciencias de la Educación**

**EXP-UBA 90.140/18** Departamento de Ciencias de la Educación solicita se designe a la Prof. Inés Susana CAPPELLACCI (Leg. 119.939) como Jefa de Trabajos Prácticos Regular con dedicación parcial, por haber resultado segunda en el orden de méritos del concurso de auxiliares regulares de “Educación I. Análisis Sistemático de los Procesos y Acciones Educativas” y en virtud de la vacante genuina disponible.

**SE ACONSEJA DESIGNAR A LA PROF. INÉS SUSANA CAPPELLACCI (LEG. 119.939) COMO JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN PARCIAL DE “EDUCACIÓN I. ANÁLISIS SISTEMÁTICO DE LOS PROCESOS Y ACCIONES EDUCATIVAS”.**

### **Departamento de Letras**

**EXP-UBA 4.151/19** Departamento de Letras solicita se designe a la Prof. Alicia Mariana AVELLANA (Leg. 157.340) como Jefa de Trabajos Prácticos Regular con dedicación parcial y a la Prof. Andrea Laura BOHRN (Leg 172.030) como Ayudante de Primera Regular con dedicación parcial, por haber resultado segunda y tercera, respectivamente, en el orden de méritos del concurso de auxiliares regulares de “Gramática (cátedra A)” y en virtud de la vacante genuina disponible.

**SE ACONSEJA DESIGNAR A LA PROF. ALICIA MARIANA AVELLANA (LEG. 157.340) COMO JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN PARCIAL Y A ANDREA LAURA BOHRN (LEG. 172.030) COMO AYUDANTE DE PRIMERA REGULAR CON DEDICACIÓN PARCIAL DE “GRAMÁTICA (CÁTEDRA A)”.**

**EXP-UBA 4.152/19** Departamento de Letras solicita se designe a la Prof. María Bárbara SAMPEDRO (Leg. 179.525) como Ayudante de Primera Regular con dedicación parcial, por haber resultado tercera en el orden de méritos del concurso de auxiliares regulares de “Psicolingüística II (Producción y Percepción)” y en virtud de la vacante genuina disponible.

**SE ACONSEJA DESIGNAR A LA PROF. MARÍA BÁRBARA SAMPEDRO (LEG. 179.525) COMO AYUDANTE DE PRIMERA REGULAR CON DEDICACIÓN PARCIAL DE “PSICOLINGÜÍSTICA II (PRODUCCIÓN Y PERCEPCIÓN)”.**

### **3) LLAMADOS A CONCURSOS**

#### **Dirección de Concursos Docentes**

**EXP-UBA 28.076/18** Dirección de Concursos Docentes eleva pedido de prórroga, hasta el 1º de abril de 2020, para la sustanciación de los concursos de personal docente auxiliar aprobados por Resoluciones (CD) N° 2188/15, 3726/15, 3749/15, 3795/15 y 3938/15.

**SE ACONSEJA PRORROGAR HASTA EL 1º DE ABRIL DE 2020, LA VIGENCIA DE LOS LLAMADOS A CONCURSOS DE PERSONAL DOCENTE AUXILIAR APROBADOS POR RESOLUCIONES (CD) N° 2188/15, 3726/15, 3749/15, 3795/15 Y 3938/15.**

#### **Departamento de Ciencias de la Educación**

**EXP-UBA 61.440/18** Llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Sociología de la Educación”.

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES AUTORICE EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE REFERENCIA.**

#### **Departamento de Letras**

**EXP-UBA 90.281/18** Llamado a concurso para la renovación de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación semiexclusiva de “Literatura Española II” (vto. Florencia Nora Calvo).

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES AUTORICE EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA RENOVACIÓN DEL CARGO DE REFERENCIA.**

#### **Departamento de Geografía**

**EXP-UBA 90.306/18** Llamado a concurso para la renovación de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Introducción a la Geografía” (vto. Patricia Gabriela Souto).

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES AUTORICE EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA RENOVACIÓN DEL CARGO DE REFERENCIA.**

#### **4) CONCURSOS CON DICTAMEN**

##### **Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información**

**EXP-UBA 2.904.809/15** Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Métodos de Investigación en Bibliotecología y Ciencia de la Información”.

**SE ACONSEJA APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO Y PROPONER A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES LA DESIGNACIÓN DE LA ASPIRANTE MARÍA SILVIA LASSI COMO PROFESORA REGULAR ADJUNTA CON DEDICACIÓN PARCIAL DE “MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIA DE LA INFORMACIÓN”.**

##### **Departamento de Letras**

**EXP-UBA 2.823.327/15** Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación semiexclusiva de “Gramática”.

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES DEJE SIN EFECTO EL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UN (1) CARGO DE PROFESOR REGULAR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA DE “GRAMÁTICA”.**

**EXP-UBA 84.628/16** Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Gramática”.

**SE ACONSEJA APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO Y PROPONER A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES LA DESIGNACIÓN DE LA ASPIRANTE LAURA MALENA KORNFELD COMO PROFESORA REGULAR ADJUNTA CON DEDICACIÓN PARCIAL DE “GRAMÁTICA”.**

**EXP-UBA 89.224/15** Concurso para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial y un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial de “Modelos Formales No Transformacionales”.

**SE ACONSEJA:**

- 1) APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.**
- 2) DESIGNAR A LOS ASPIRANTES FERNANDO ARIEL BALBACHAN COMO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN PARCIAL Y A FERNANDO MARTÍN CARRANZA COMO AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN PARCIAL DE “MODELOS FORMALES NO TRANSFORMACIONALES”.**

**EXP-UBA 89.211/15** Concurso para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial y un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial de “Análisis de los Lenguajes de los Medios Masivos de Comunicación (B)”.

**SE ACONSEJA:**

- 1) APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.**

- 2) **DESIGNAR A LAS ASPIRANTES MARIANA CAROLINA MARCHESE COMO JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN PARCIAL Y A MARÍA LUCÍA MOLINA COMO AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN PARCIAL DE “ANÁLISIS DE LOS LENGUAJES DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN (B)”.**

**EXP-UBA 89.083/15** Concurso para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial y dos (2) cargos de Ayudante de Primera con dedicación parcial de “Literatura Argentina I (B)”.

**SE ACONSEJA:**

- 1) **APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.**
- 2) **DESIGNAR A LOS ASPIRANTES INÉS DE MENDONÇA COMO JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN PARCIAL Y A JUAN PABLO LUPPI Y JUAN FRANCISCO BALBIN COMO AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACIÓN PARCIAL DE “LITERATURA ARGENTINA I (B)”.**

#### **Departamento de Ciencias Antropológicas**

**EXP-UBA 89.446/15** Concurso para la renovación de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial (renovación Elvira Inés Baffi) y un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial (renovación María Fernanda Torres) de “Antropología Biológica y Paleoantropología”.

**SE ACONSEJA:**

- 1) **APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.**
- 2) **DESIGNAR, POR UN NUEVO PERÍODO, A LAS ASPIRANTES ELVIRA INÉS BAFFI COMO JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN PARCIAL Y A MARÍA FERNANDA TORRES COMO AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN PARCIAL DE “ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y PALEOANTROPOLOGÍA”.**

**EXP-UBA 89.458/15** Concurso para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial y un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial de “Antropología Biológica y Paleoantropología”.

**SE ACONSEJA:**

- 1) **APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.**
- 2) **DESIGNAR A LOS ASPIRANTES MARÍA FERNANDA TORRES COMO JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, A SERGIO ALEJANDRO AVENA COMO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN PARCIAL Y A LETICIA INÉS CORTÉS COMO AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN PARCIAL DE “ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y PALEOANTROPOLOGÍA”.**



**EXP-UBA 89.456/15** Concurso para la provisión de un (1) cargo Ayudante de Primera con dedicación parcial de “Seminario de Investigación Arqueológica”.

**SE ACONSEJA:**

- 1) **APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.**
- 2) **DESIGNAR AL ASPIRANTE MARCELO FERNÁNDEZ COMO AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN PARCIAL DE “SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA”.**

**EXP-UBA 89.452/15** Concurso para la provisión de dos (2) cargos Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial de “Geología General y Geomorfología del Cuartario”.

**SE ACONSEJA:**

- 1) **APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.**
- 2) **DESIGNAR A LOS ASPIRANTES CRISTIAN MARIO FAVIER DUBOIS Y DÉBORA MYRIAM KLIGMANN COMO JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN PARCIAL DE “GEOLOGÍA GENERAL Y GEOMORFOLOGÍA DEL CUARTARIO”.**

#### **Departamento de Artes**

**EXP-UBA 2.900.525/15** Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación parcial de “Psicología Auditiva”.

**SE ACONSEJA APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO Y PROPONER A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES LA DESIGNACIÓN DEL ASPIRANTE JUAN FERNANDO ANTA COMO PROFESOR REGULAR ASOCIADO CON DEDICACIÓN PARCIAL DE “PSICOLOGÍA AUDITIVA”.**

#### **Departamento de Historia**

**EXP-UBA 67.543/16** Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Teoría e Historia de la Historiografía”.

**SE ACONSEJA APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO Y PROPONER A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES LA DESIGNACIÓN DE LA ASPIRANTE NORA CRISTINA PAGANO COMO PROFESORA REGULAR ADJUNTA CON DEDICACIÓN PARCIAL DE “TEORÍA E HISTORIA DE LA HISTORIOGRAFÍA”. CON LA ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO BUCHBINDER.**

#### **Departamento de Geografía**

**EXP-UBA 2.908.525/15** Concurso para la renovación de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial de “Geografía Económica” (vto. Pablo José Ciccolella).

**SE ACONSEJA:**

- 1) **APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.**
- 2) **PROPONER A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES LA RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL PROFESOR PABLO JOSÉ CICCOLELLA COMO PROFESOR REGULAR TITULAR CON DEDICACIÓN PARCIAL Y SU**

**PROMOCIÓN AL CARGO INMEDIATO SUPERIOR DE PROFESOR REGULAR TITULAR PLENARIO CON DEDICACIÓN PARCIAL DE “GEOGRAFÍA ECONÓMICA”.**

**Departamento de Lenguas Modernas**

**EXP-UBA 6.486/19** Concurso para la renovación de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva de “Francés” (vto. Estela Raquel Klett Fernández).

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES DEJE SIN EFECTO EL CONCURSO PARA LA RENOVACIÓN DE UN (1) CARGO DE PROFESOR REGULAR TITULAR CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE “FRANCÉS” (VTO. ESTELA RAQUEL KLETT FERNÁNDEZ).**

**Departamento de Ciencias de la Educación**

**EXP-UBA 2.903.712/15** Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de “Fundamentos de Tecnología Educativa”.

**SE ACONSEJA SOLICITAR AL JURADO AMPLIACIÓN DE DICTAMEN SOBRE LOS ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN DEL ORDEN DE MÉRITOS, DANDO RESPUESTA A LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR EL ASPIRANTE EDUARDO GABRIEL MOLINO.**

**5) PROPUESTAS DE JURADOS**

**Departamento de Filosofía**

**EXP-UBA 79.373/18** Propuesta de Jurado para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial de “Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza”:

**TITULARES**

JOSÉ, Elena Teresa  
GUYOT, Violeta Isabel  
KOHAN, Walter Omar

**SUPLENTES**

EDELSTEIN, Gloria Esther  
ARPINI, Adriana María

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE DICHA PROPUESTA DE JURADO.**

**Departamento de Ciencias Antropológicas**

**EXP-UBA 2.862.044/15** Propuesta de Jurado para la renovación de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación parcial de “Prehistoria del Viejo Mundo” (vto. Eduardo Adrián Crivelli):

**TITULARES**

YACOBACCIO, Hugo Daniel

**SUPLENTES**

POLITIS, Gustavo Gabriel

BALESTA, Bárbara María  
MARTINEZ, Gustavo

MIOTTI, Laura Lucía  
ESCOLA, Patricia Susana

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE DICHA PROPUESTA DE JURADO.**

### **Departamento de Historia**

**EXP-UBA 89.398/18** Propuesta de Jurado para la renovación de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de “Historia de los Estados Unidos de América” (vto. Fabio Gabriel Nigra):

#### **TITULARES**

BRIEGER, Pedro  
ARIAS, Jorge  
REGGIANI, Andrés Horacio

#### **SUPLENTES**

SIMONOFF, Alejandro César  
BOHOSLAVSKY, Ernesto Lázaro  
SAGUIER, Marcelo Ignacio

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE DICHA PROPUESTA DE JURADO.**

### **Departamento de Artes**

**EXP-UBA 43.621/18** Propuesta de Jurado para la renovación de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva de “Introducción al Lenguaje de las Artes Plásticas” (vto. Elda Cerrato):

#### **TITULARES**

BURUCÚA, José Emilio  
DOBERTI, Roberto Eduardo  
PENHOS, Marta Noemí

#### **SUPLENTES**

DE RUEDA, María de los Ángeles  
LA FERLA, Jorge  
SILBERSTEIN, Fernando

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE DICHA PROPUESTA DE JURADO.**

**EXP-UBA 95.819/18** Departamento de Artes eleva propuesta de jurado y comisión evaluadora para concurso de docentes auxiliares.

**SE ACONSEJA APROBAR LA COMISIÓN EVALUADORA, JURADO E INCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES AL BANCO DE EVALUADORES, QUE CORREN COMO ANEXO (VER ANEXO I).**

### **Departamento de Letras**

**EXP-UBA 8.420/19** Departamento de Letras eleva propuesta de jurado y comisión evaluadora para concurso de docentes auxiliares.

**SE ACONSEJA APROBAR LA COMISIÓN EVALUADORA, JURADO E INCORPORACIÓN DE PROFESORES Y ESTUDIANTES AL BANCO DE EVALUADORES, QUE CORREN COMO ANEXO (VER ANEXO II).**

**6) VARIOS**

**Ref. EXP-UBA 9.732/19** Prof. Jerónimo LEDESMA, apoderado de la Lista “Letras Vuelve”, por el claustro de Graduados de la Junta Departamental de Letras, solicita la designación de Nicolás BERMÚDEZ en reemplazo de Ana Laura CAMARDA, que se encuentra en uso de licencia por maternidad hasta el 26 de junio del corriente año.

**SE ACONSEJA DESIGNAR AL PROF. NICOLÁS BERMÚDEZ COMO TERCER MIEMBRO SUPLENTE POR EL CLAUSTRO DE GRADUADOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LETRAS.**

**ANEXO I****(Comisión evaluadora y jurado para concurso de docentes auxiliares de Artes)****EXP-UBA 95.819/18****Historia de las Artes Plásticas IV (Barroco)**

- Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial.
- Un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial.

**Comisión evaluadora****PROFESORES****Titulares**

PENHOS, Marta Noemí  
SCHUSTER, Graciela  
CROCE, Marcela Silvina

**Suplentes**

BOVISIO, María Alba  
SARTI, Graciela  
DUBATTI, Jorge Adrián

**GRADUADOS****Titulares**

ESPANTOSO RODRIGUEZ, María Teresa  
DELNEGRO, María Laura  
USUBIAGA, Viviana

**Suplentes**

MARTINEZ, Adriana Mabel  
PINEAU, Natalia  
FASCE, Pablo Javier

**ESTUDIANTES****Titulares**

VILARDI, Gabriela Rebeca  
MANIUSIS, Sofía Raquel  
TOMASINI, Clara

**Suplentes**

SOLIVA, Pilar Eugenia  
RODRIGUEZ DO CAMPO, Victoria  
COTHRO, Nilce Mariana

**Jurado****PROFESORES****Titulares**

PENHOS, Marta Noemí  
SCHUSTER, Graciela  
CROCE, Marcela Silvina

**Suplentes**

BOVISIO, María Alba  
SARTI, Graciela  
DUBATTI, Jorge Adrián

**GRADUADOS****Titulares**

ESPANTOSO RODRIGUEZ, María Teresa  
DELNEGRO, María Laura

**Suplentes**

MARTINEZ, Adriana Mabel  
PINEAU, Natalia

**Incorporación al Banco de Evaluadores:****CLAUSTRO DE ESTUDIANTES:**

TOMASINI, Clara  
RODRIGUEZ DO CAMPO, Victoria

**ANEXO II****(Comisión evaluadora y jurado para concurso de docentes auxiliares de Letras)****EXP-UBA 8.420/19**

Gramática (cátedra B) / Fonología y Morfología

- Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (cargo ocupado por Vanesa DE MIER). (cargo PRIDIUN)

**Comisión evaluadora****PROFESORES****Titulares**

GIAMMATTEO, Graciela Mabel  
JAICHENCO, Virginia Irene  
BEIN, Roberto

**Suplentes**

ZULLO, María Julia  
ADELSTEIN, Andreína  
MENENDEZ, Salvio Martín

**GRADUADOS****Titulares**

BERMÚDEZ, Nicolás Diego  
FUNES, María Soledad  
LIDGETT, Esteban

**Suplentes**

BRANDANI, Lucía  
BATTISTA, Emiliano  
GAREFFI RUSSO, Federico Andrés

**ESTUDIANTES****Titulares**

COUSO, Lucía  
ROMANO, Alejandra Suyai

**Jurado****PROFESORES****Titulares**

GIAMMATTEO, Graciela Mabel  
JAICHENCO, Virginia Irene  
BEIN, Roberto

**Suplentes**

ZULLO, María Julia  
ADELSTEIN, Andreína  
MENENDEZ, Salvio Martín

**GRADUADOS****Titulares**

BERMÚDEZ, Nicolás Diego  
FUNES, María Soledad

**Suplentes**

BRANDANI, Lucía  
BATTISTA, Emiliano

**Incorporación al Banco de Evaluadores:****CLAUSTRO DE PROFESORES:**

ADELSTEIN, Andreína

**CLAUSTRO DE ESTUDIANTES:**

COUSO, Lucía  
ROMANO, Alejandra Suyai

## ASUNTOS A TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

### • PLANES DE ESTUDIO

---

**EXP-UBA: 12.558/19 y 12.559/19:** Proyectos de nuevos Planes de Estudio para la Licenciatura en Artes y para el Profesorado en Enseñanza Secundaria y Superior en Artes.

**SE ACONSEJA:**

**DICTAMEN 1) HACER LUGAR A LO SOLICITADO. SUSCRITO POR LOS CONSEJEROS PARCHUC, D'AMICO, BAEZ Y GIOSEFFI.**

**DICTAMEN 2) RECHAZAMOS LA INTROMISION DE ORGANISMOS EXTERNOS A LA FACULTAD TALES COMO EL CIN QUE BAJO CRITERIOS MERCANTILISTAS Y DE AJUSTE EXIGEN AGREGAR CORRELATIVIDADES Y MATERIAS DE EDUCACIÓN A LAS CARRERAS, QUE EN EL MARCO DEL DESFINANCIAMIENTO EDUCATIVO, DIFICULTA AÚN MÁS LAS POSIBILIDADES DE GRADUARSE DE LOS ESTUDIANTES.**

**POR EL CONTRARIO, DEFENDEMOS LA IMPORTANCIA DE UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS QUE BAJO EL LLAMADO A ASAMBLEAS O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ABIERTAS Y RESOLUTIVAS, SE PLASMEN LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA CARRERA ASOCIADA A LA EXIGENCIA DE AUMENTO PRESUPUESTARIO. SUSCRITO POR EL CONSEJERO STAIANO.**

### - EQUIVALENCIAS DE INSTITUTOS TERCARIOS

---

**EXP-UBA. 14.388/2018:** la estudiante NAVARRO ROCHA, Natalia Salomé solicita equivalencia de materias cursadas y aprobadas en la Escuela Normal Superior N° 1 en Lenguas Vivas “Presidente Roque Sáenz Peña”, para la carrera de Ciencias de la Educación.

“INSTITUCIONES EDUCATIVAS” Y “SISTEMAS EDUCATIVOS Y POLÍTICAS EN EDUCACIÓN”	Por	50 CRÉDITOS DE CAMPO DEL CICLO DE FORMACIÓN GENERAL.
“FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA”, “MUNDO CONTEMPORÁNEO Y EDUCACIÓN” Y “CONOCIMIENTO Y EDUCACIÓN”	Por	“FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN” MATERIA OBLIGATORIA DEL CICLO DE FORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA EDUCACIÓN Y FILOSOFÍA.
“SUJETOS DE LA EDUCACIÓN” Y “SUJETOS DE LA EDUCACIÓN DEL NIVEL PRIMARIO”	Por	“TEORÍAS PSICOLÓGICAS” MATERIA ELECTIVA DEL ÁREA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DEL CICLO DE FORMACIÓN GENERAL.
“DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM” Y “EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE”	Por	“DIDÁCTICA I. TEORÍAS DE LA ENSEÑANZA” MATERIA OBLIGATORIA DEL CICLO DE FORMACIÓN GENERAL

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.**

### - CONVALIDACION DE TÍTULOS

---

**EXP-UBA 76.398/18:** Se solicita la siguiente convalidación del título de Geógrafo expedido por la Universidad Nacional de Colombia, del país República del Colombia, a favor de JIMENEZ ORJUELA Oscar Iván. De acuerdo a lo consignado por el Departamento de Geografía el interesado deberá acreditar las siguientes asignaturas:

- GEOGRAFÍA ECONÓMICA
- GEOGRAFÍA FÍSICA DE LA ARGENTINA

- GEOGRAFÍA SOCIAL ARGENTINA
- GEOGRAFÍA SOCIAL LATINOAMERICANA

**SE ACONSEJA QUE EL/LA INTERESADO/A DEBERÁ APROBAR LAS ASIGNATURAS MENCIONADAS PARA ACCEDER A LA CONVALIDACION DE SU TITULO. PODRÁ RENDIR EN CALIDAD DE LIBRE A PARTIR DEL TURNO DE MAYO DE 2019 O EN CALIDAD DE REGULAR A PARTIR DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2019.**

**EXP-UBA 84.107/18:** Se solicita la siguiente convalidación del título de Licenciatura en Lenguas Modernas expedido por la Pontificia Universidad Javeriana, del país República del Colombia, a favor de ANDRADRE Nicolás. De acuerdo a lo consignado por el Departamento de Letras el interesado deberá acreditar las siguientes asignaturas:

**Del Ciclo de grado:**

- TEORÍA Y ANÁLISIS LITERARIO
- UNA LITERATURA ARGENTINA A ELECCIÓN ENTRE “LITERATURA ARGENTINA I” Y “LITERATURA ARGENTINA II”
- UNA LITERATURA LATINOAMERICANA A ELECCIÓN ENTRE “LITERATURA LATINOAMERICANA I” Y “LITERATURA LATINOAMERICANA II”
- UNA LITERATURA EXTRANJERA A ELECCIÓN ENTRE “LITERATURA INGLESA”, “LITERATURA FRANCESA”, “LITERATURA BRASILEÑA Y PORTUGUESA”, “LITERATURA ITALIANA” Y “LITERATURA ALEMANA”.
- UNA LITERATURA ESPAÑOLA A ELECCIÓN ENTRE “LITERATURA ESPAÑOLA I”, “LITERATURA ESPAÑOLA II” Y “LITERATURA ESPAÑOLA III”.
- UN NIVEL DE LENGUA Y CULTURA CLÁSICA (“LENGUA Y CULTURA LATINAS I” O “LENGUA Y CULTURA GRIEGAS I”)

**Del Ciclo de orientación:**

- UNA MATERIA A ELECCIÓN DE LA ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA ENTRE “PSICOLINGÜÍSTICA I (ADQUISICIÓN)”, “PSICOLINGÜÍSTICA II (PRODUCCIÓN Y PERCEPCIÓN)”, “NEUROLINGÜÍSTICA”, “MODELOS FORMALES NO TRANSFORMACIONALES”, “LINGÜÍSTICA CHOMSKYANA” O “TEORÍA LÉXICA”

**Del Tramo de elección libre:**

- UN SEGUNDO CURSO DE LITERATURA ARGENTINA A ELECCIÓN ENTRE “LITERATURA ARGENTINA I”, “LITERATURA ARGENTINA II” O “PROBLEMAS DE LITERATURA ARGENTINA”.
- UN SEGUNDO CURSO DE TEORÍA LITERARIA A ELECCIÓN ENTRE “TEORÍA LITERARIA II” Y “TEORÍA LITERARIA III”

**SE ACONSEJA QUE EL/LA INTERESADO/A DEBERÁ APROBAR LAS ASIGNATURAS MENCIONADAS PARA ACCEDER A LA CONVALIDACION DE SU TITULO. PODRÁ RENDIR EN CALIDAD DE LIBRE A PARTIR DEL TURNO DE MAYO DE 2019 O EN CALIDAD DE REGULAR A PARTIR DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2019.**

**EXP-UBA 96.265/18:** Se solicita la siguiente convalidación del título de Licenciada en Filología Hispánica expedido por la Universitat de Barcelona, del Reino de España a favor de LOAIZA Dolores Patricia. De acuerdo a la Res. (SPU) N° 4797/17 la interesada deberá acreditar mediante un curso de nivelación con examen final o un examen general las siguientes obligaciones académicas:

- LITERATURA ARGENTINA: DOS MATERIAS O SEMINARIOS
- LITERATURAS MODERNAS: DOS MATERIAS O SEMINARIOS (LITERATURA INGLESA, ALEMANA, ITALIANA, FRANCESA O NORTEAMERICANA)



- CAPACITACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA LATINA (FRANCÉS O ITALIANO) Y GERMÁNICA (INGLÉS O ALEMÁN)

**SE ACONSEJA QUE EL/LA INTERESADO/A DEBERÁ APROBAR LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS PARA ACCEDER A LA CONVALIDACION DE SU TITULO:**

- LITERATURA ARGENTINA I Y LITERATURA ARGENTINA II
- DOS MATERIAS A ELECCIÓN ENTRE: LITERATURA INGLESA, LITERATURA ALEMANA, LITERATURA ITALIANA, LITERATURA FRANCESA Y LITERATURA NORTEAMERICANA.
- TRES NIVELES DE UN IDIOMA LATINO Y TRES NIVELES DE UN IDIOMA SAJÓN A ELECCIÓN.

**EL/LA INTERESADO/A PODRÁ RENDIR LAS ASIGNATURAS MENCIONADAS QUE OFERTE ESTA FACULTAD EN CALIDAD DE LIBRE A PARTIR DEL TURNO DE MAYO DE 2019 O EN CALIDAD DE REGULAR A PARTIR DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2019.**

- **TESIS DE LICENCIATURA**

**a.- Co-director/a de Tesis de Licenciatura**

#### 04.- DTO. DE HISTORIA

**EXPS-UBA 92.566/16, 31.018/17, 72.608/18 y 88.616/18:** Se solicita se autorice a la Doctora MARTIN Ana Laura José a co-dirigir la Tesis de Licenciatura en Historia de las tesis de las tesistas MAURE Gabriela Verónica y MARINI Marcia Anabella. (Res. CD N° 3482/17)

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD CON LA ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO BUCHBINDER.**

- **PLANTA DOCENTE 2018 – CONTRATACIONES**

**EXP-UBA 9.632/19:** Se solicita la siguiente contratación:

**(Asunto Ingresado el 26/02/19).**

Dpto.	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Cargo	Actividad que desarrollará	Periodo		Hasta sust. de conc. de	Orig. de la Renta	Comp. de la Renta
					Desde	Hasta			
Cs. Antropológicas	BOIVIN Mauricio Fernando	51.492	Profesor Titular con dedicación simple (C.215)	Dictado de la materia "Perspectivas antropológicas sobre el Estado"	01/03/19	31/03/20	-	Vac. BOIVIN, Leg. 51.492 – C.113, parte.	100 % de C.215

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.**

- **AÑO SABÁTICO - SOLICITUDES**

**EXP-UBA: 73.567/18:** La Prof. Diana Inés PEREZ (Leg. 88.773) solicita se le otorgue el beneficio del Año Sabático por el período comprendido entre el 01/02/2019 y el 31/07/2019.  
**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.**

- **AÑO SABÁTICO – INFORMES FINALES**

---

**EXP-UBA 6.867/19:** El Prof. CAVALLERO eleva el Informe Final del Año Sabático otorgado según detalle:

Dpto.	Docente	Res. (CD) N°	Res. (CS) N°	Periodo solicitado
Lenguas y Literaturas Clásicas	CAVALLERO Pablo Adrián (Leg. 86.922)	CD 3588/17	CS 7590/17	01/01/18 al 31/12/18

**SE ACONSEJA APROBAR AL PRESENTE INFORME.**

## ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

### SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN

#### Renovaciones

**EXP-UBA 8.916/19:** Secretaría de Investigación. Se eleva proyecto de Resolución con la renovación de las designaciones del Personal de Institutos y Secciones de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras. **LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES Y/O OBSERVACIONES:**

- 1. DESIGNAR A MARIA FERNANDA PAMPÍN (REEMPLAZO SANCHOLUZ) COMO AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE (INSTITUTO DE LITERATURA HISPANOAMERICANA).**
- 2. DESIGNAR A MARISOL MURUJOSA Y CAMILA STECHER COMO AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE EN EL INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA (VACANTE SCIUTTO Y FRANCO).**

VER PÁGINA 20.

#### Renuncias

**EXP-UBA 90.707/18:** Eugenia Lucia SCIUTTO. Solicita renuncia al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda en el Instituto de Lingüística de la Facultad a partir del 1° de abril de 2019. **LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA 90.709/18:** Ailin Paula FRANCO. Solicita renuncia al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda en el Instituto de Lingüística de la Facultad a partir del 1° de abril de 2019. **LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

#### Convenios

**EXP-UBA 89.877/18:** Lic. Silvana CAMPANINI, Secretaria de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales. Solicita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Académica entre esta Unidad Académica y la Universidad de Lagos en Chile. **LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

#### Avales Académicos

**EXP-UBA 5.506/19:** Dr. Julian GALLEGO. Solicita aval académico para el VII Congreso Internacional del PEFSCEA “Desigualdades antiguas. Economía, cultura y sociedad en el Oriente Medio y el Mediterráneo”, a realizarse del 27 al 29 de marzo de 2019 en el Cabildo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires y en el Centro Cultural Paco Urondo. **LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

Expte. N° 8916/19

Buenos Aires,

**VISTO**

Que el 31 de marzo de 2019 vencen las designaciones del Personal de Institutos y Secciones de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, y

**CONSIDERANDO:**

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 26 de febrero de 2019.

Lo acordado por este cuerpo en su sesión del día 12 marzo de 2019.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°**- Renovar las designaciones de los Secretarios Académicos de los Institutos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, con el cargo y la renta que en cada caso se detalla, y que, como **anexo I**, forman parte de la presente resolución, por el período comprendido a partir del día 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o sustanciación de concurso de director, si ello aconteciera antes.

**ARTÍCULO 2°**- Renovar las designaciones del Personal de Investigación de Institutos y Secciones de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, con el cargo y la renta que en cada caso se detalla, y que, como **anexo II**, forman parte de la presente resolución, por el período comprendido a partir del día 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

**ARTÍCULO 3°**.- Asignar a la Prof. Consulta Celina MANZONI OCA (Leg. 93.863) una renta de Profesor Titular con Dedicación Simple (C215) para desempeñarse como Secretaria Académica del Instituto de Literatura Hispanoamericana a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o sustanciación de concurso de director, si ello aconteciera antes.

**ARTÍCULO 4°**.- Designar a Dra. María Fernanda PAMPIN (DNI 26.518.976) en un cargo de de Ayudante de Primera con dedicación simple (C227) (vacante SANCHOLUZ C227 Leg.124.448) para desempeñarse en el Instituto de Literatura Hispanoamericana, a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

**ARTÍCULO 5°**.- Designar a la Srita. Marisol MURUJOSA (DNI 38.794.979) en un cargo de de Ayudante de Segunda con dedicación simple (C228) (vacante FRANCO C228 Leg. 204.481) para desempeñarse en el Instituto de Lingüística, a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

**ARTÍCULO 6°.-** Designar a la Srita. Camila STECHER (DNI 37.247.715) en un cargo de de Ayudante de Segunda con dedicación simple (C228) (vacante SCIUTTO C228 Leg. 204.482) para desempeñarse en el Instituto de Lingüística, a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

**ARTÍCULO 7°.-** Asignar a la Prof. Mirta LISCHETTI (Leg. 31.215) funciones de Profesora Adjunta para desempeñarse como investigadora de la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

**ARTÍCULO 8°.-** Asignar a la Lic. Diana PALADINO (Leg. 105.628) funciones de Jefe de Trabajos Prácticos para desempeñarse como investigadora del Instituto de Artes del Espectáculo a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

**ARTÍCULO 9°.-** Asignar a la Bioq. Cristina B. DE JEAN (Leg. 127.017) funciones como Profesora Adjunta para desempeñarse en la Sección de Antropología Biológica del Instituto de Ciencias Antropológicas, a partir del día 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

**ARTÍCULO 10°.-** Asignar a la Prof. Luciana CONTARINO SPARTA funciones de Profesora Adjunta para desempeñarse como investigadora en el Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti” a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

**ARTÍCULO 11°.-** Asignar a la Lic. Diana EPSTEIN funciones como Profesora Adjunta para desempeñarse en la Sección de Estudios Interdisciplinarios de Asia y África del Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti”, a partir del día 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

**ARTÍCULO 12°.-**El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución será imputado a fuente de financiamiento 11 (Tesoro Nacional), Inciso I (Gastos en Personal) - Partida Principal 2 (Personal Temporario) del presupuesto vigente.

**ARTÍCULO 13°.-**Regístrese, comuníquese a los Institutos y Secciones, a la Secretaría de Investigación, a la Dirección General de Asuntos Académicos, de Consejo Directivo, a la Dirección de Personal, al Departamento de Liquidaciones, y cumplido, vuelva a la Secretaría de Investigación.

**RESOLUCION (CD) N°** .....

**ANEXO I**INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223)  
 MAAÑON, MARIA INES (Leg, 178.963)

INSTITUTO DE FILOLOGIA Y LITERATURAS HISPANICAS "DR. AMADO ALONSO"

Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva (cargo 220)  
 FESTINI, PATRICIA TERESITA (Leg.131.077)

INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA "DR. EMILIO RAVIGNANI"

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)  
 SCHROEDER, MARIA INES (Leg. 43.449)

INSTITUTO DE HISTORIA DEL ARTE ARGENTINO Y LATINOAMERICANO

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)  
 SIKORA, MARINA F. (Leg. 135.854)

INSTITUTO DE TEORIA E HISTORIA DEL ARTE "JULIO PAYRO"

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223)  
 NIÑO AMIEVA, ALEJANDRA (Leg. 154.430)

INSTITUTO DE LINGUISTICA

Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (cargo 219)  
 TOSCANO Y GARCIA, Guillermo (Leg.137.196)

INSTITUTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)  
 OTAMENDI, ALEJANDRO (Leg. 176.915)

INSTITUTO DE ARQUEOLOGIA

Secretaria Académica *ad honorem*  
 FRERE, MARIA MAGDALENA( Leg. 95.572)

MUSEO ETNOGRAFICO "JUAN B. AMBROSETTI"

Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (cargo 219)  
 PEGORARO, ANDREA (Leg. 96.718)

INSTITUTO DE LITERATURA ARGENTINA "RICARDO ROJAS"

Secretario Académico *ad honorem*

DIAZ, EMILIO (Leg. 128.600)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223)

PARADA, ALEJANDRO (Leg. 92.848)

INSTITUTO DE GEOGRAFÍA "DR. ROMUALDO ARDISSONE"

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)

QUINN, ELENA MARÍA (Leg. 88.694)

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE AMÉRICA LATINA

Secretaria Académica *ad honorem*

SCHUSTER, GRACIELA (Leg. 95.687)

INSTITUTO DE FILOSOFÍA

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)

FERREIRO, JAZMIN (Leg. 151.710)

INSTITUTO DE ARTES DEL ESPECTACULO

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación simple (cargo 224)

KOSS, NATACHA (Leg. 156.982)

INSTITUTO DE FILOGIA CLASICA

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación simple (224)

PALACIOS, JIMENA (Leg. 154.829)

INSTITUTO DE HISTORIA DE ESPAÑA "DR. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ"

Secretaria Académica *ad honorem*

DE CRISTOFORIS, NADIA (Leg. 143.062)

INSTITUTO DE HISTORIA ANTIGUA ORIENTAL "DR. ABRAHAM ROSENVASSER"

Secretario Académico *ad honorem*

PFOH, EMANUEL (DNI 27.176.872)

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GENERO

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (C223)

VAZQUEZ, INES (DNI 16.492.930)

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO TILCARA “DR. EDUARDO CASANOVA”/ CENTRO UNIVERSITARIO “FERNANDO MARQUEZ MIRANDA”

Profesor Adjunto con Dedicación Simple (C221)  
SANCHEZ PATZY, RADEK (Leg. 170.371)

**ANEXO II**

INSTITUTO DE ARQUEOLOGÍA

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)  
CALLEGARI, ADRIANA (Leg. 75.720)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223)  
FRÉRE, MAGDALENA (Leg. 95.572)  
GORDILLO, MARIA INES (Leg. 120.126)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)  
QUINTEROS, RAMÓN (Leg. 164.349)

INSTITUTO DE CIENCIAS ANTROPOLOGICAS

Sección Antropología Social

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)  
GESTEIRA, SOLEDAD (Leg. 216.376)

Sección Etnohistoria

Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva (cargo 220)  
BUNSTER, CORA VIVIANA (Leg. 104.370)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)  
ESTRUCH, DOLORES (Leg. 156.576)  
OTAMENDI, ALEJANDRO (Leg. 176.915)

Sección Antropología Biológica

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)  
DE JEAN, CRISTINA (Leg. 127.017)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)  
TORRES, MARIA FERNANDA (Leg. 98.805)

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Profesor Adjunto con Dedicación Simple (cargo 221)  
ORCE, CRISTINA VICTORIA (Leg. 115.049)



Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)

ARATA, NICOLAS (Leg.155.544)

HERGER, NATALIA (Leg. 144.275)

KURLAT, MARCELA (Leg.160.676)

MUTCHINICK, AGUSTINA (Leg. 173.191)

Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva (cargo 226)

GAGLIANO, RAFAEL (Leg.114.261)

MONTEVERDE, ANA CLARA (Leg. 124.460)

#### INSTITUTO DE FILOLOGIA CLASICA

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación simple (cargo 224)

FRENKEL, DIANA (Leg. 83.633)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)

CARDENAS, ANDRES (Leg. 146.442)

#### INSTITUTO DE FILOSOFIA "DR. ALEJANDRO KORN"

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación simple (cargo 224)

GONZALEZ SOLA, ROSARIO (Leg. 178.448)

Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva (cargo 226)

MACÓN, CECILIA (Leg.119.314)

#### INSTITUTO DE GEOGRAFIA "DR.ROMUALDO ARDISSONE"

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223)

GASPAROTTO, MARIANA (Leg. 213.377)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)

DUFOUR, ERNESTO (Leg. 75.675)

Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva (cargo 225)

PEREIRA, SANDRA (Leg. 121.981)

Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva (cargo 226)

SILVA, LUIS (Leg. 152.436)

#### INSTITUTO DE ARTES DEL ESPECTACULO "RAUL H. CASTAGNINO"

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)

KRIGER, CLARA (Leg. 133.850)

SEOANE, ANA MARIA (Leg.78.067)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)

ASCHERI, PATRICIA (Leg. 154.424)

BERLANTE, DANIELA (Leg. 147.147)

CARRION, ADRIANA MARISA (Leg. 120.301)

CESÁN, ALEXIS PABLO (Leg. 105.446)

MANSILLA, SILVINA LUZ MARIA (Leg. 146.444)

PALADINO, DIANA (Leg. 105.628)  
 PETRUCCELLI, MARIA ROSA (Leg. 120.497)

Ayudante de Segunda con Dedicación Simple (cargo 228)  
 SASIAIN, SONIA (Leg.156.623)  
 SUAREZ, MICAELA (Leg.172.029)

INSTITUTO DE FILOLOGIA Y LITERATURAS HISPANICAS "DR. AMADO ALONSO"

Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva (cargo 220)  
 ARTAL, SUSANA (Leg. 101.072)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)  
 CHIRINO, FAUSTINO GABRIEL (Leg. 193.942)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)  
 ORLANTE, EMILIANO JORGE (Leg. 198.059)

INSTITUTO DE HISTORIA ANTIGUA Y MEDIEVAL "DR. JOSE LUIS ROMERO"

Profesor Adjunto con Dedicación Simple (cargo 221)  
 VASSALLO, ROSANA LAURA (Leg. 147.763)

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva (cargo 223)  
 RIOS, SUSANA MARISEL (Leg. 157.606)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)  
 BOTALLA, HORACIO LUIS (Leg. 86.468)  
 DA GRACA, LAURA CECILIA (Leg. 147.255)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)  
 MONEZUELAS, GABRIELA (Leg. 120.662)  
 NEYRA, ANDREA (Leg.203.826)  
 PEREZ, MARIEL (Leg.183.523)  
 RAS, MARCIA INES (Leg. 99.784)  
 SOTTOCORNO, ESTEFANÍA (Leg.167.806)

INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA "DR. EMILIO RAVIGNANI"

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)  
 FERNÁNDEZ, CLAUDIO MARTIN (Leg. 165.804)  
 SANCHEZ, IRENE (Leg. 161.165)  
 SANTILLI, DANIEL (Leg. 142.385)  
 SANTOS, JUAN JOSE (Leg.122.960)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223)  
 MARTIREN, JUAN LUIS (Leg. 197.228)  
 MONZÓN, JESUS (Leg. 155.674)  
 TORIJA ZANE, LUCIA (Leg.)

Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva (cargo 225)  
 BEDINI, EUGENIA RITA (DNI 33.176.197)

DLUGOVITZKY RABIN, ANDRES (Leg. 213.372)

Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva (226)

GUZMAN, TOMAS (Leg. 159.941)

SAURO, SANDRA (Leg.110.188)

INSTITUTO DE HISTORIA DE ESPAÑA "DR. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ"

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)

ARISMENDI, ANDREA (Leg. 121677)

BAU, ANDREA MARIA (Leg. 120547)

CANAVESE, GABRIELA (Leg. 148.037)

CAVALLERO, CONSTANZA (Leg.188.181)

MEZZETTI, SILVIA BEATRIZ (Leg. 117.315)

INSTITUTO DE HISTORIA DEL ARTE ARGENTINO Y LATINOAMERICANO

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)

HOFFER, ILIANA RUTH (Leg. 148.025)

SANCHEZ, MARA VICTORIA (Leg. 89.280)

INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA

Profesor Adjunto con Dedicación Simple (cargo 221)

FERNANDEZ, CLAUDIA (Leg. 93.024)

JAICHENCO, VIRGINIA (Leg. 115.965)

VAZQUEZ VILLANUEVA, GRACIANA (Leg. 88.806)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (Cargo 223)

VITALE, MARIA ALEJANDRA (Leg. 108.821)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (Cargo 224)

TROMBETTA, AUGUSTO MARCELO (Leg. 135.013)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)

CORDISCO, ARIEL (Leg.172.005)

LIDGETT, ESTEBAN (Leg.166.261)

PALACIOS, CRISTIAN (Leg. 167.154)

Ayudante de Segunda con Dedicación simple (cargo 228)

VENTURINI, ALANA (Leg. 216.379)

INSTITUTO DE LITERATURA ARGENTINA "RICARDO ROJAS"

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)

JARKOWSKI, ANIBAL (Leg. 97.202)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)

BENDAHAN, MARIANA (Leg. 144.776)

ESTRIN, LAURA (Leg. 121.662)

GARCIA CEDRO, GABRIELA (Leg. 154.435)

JUROVIETZKY, SILVIA (Leg. 124.421)

INSTITUTO DE LITERATURA HISPANOAMERICANA

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)  
MARTINEZ GRAMUGLIA, PABLO (Leg. 150.234)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)  
DRUCAROFF AGUIAR, ELSA (Leg. 90.685)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)  
AMANTE, ADRIANA ESTHER (Leg.121.014)  
BATTICUORE, GRACIELA (Leg. 115.964)  
BATTILANA, CARLOS (Leg. 124.928)  
LESPADA, GUSTAVO (Leg. 125.956)

INSTITUTO DE TEORIA E HISTORIA DEL ARTE "JULIO E. PAYRO"

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223)  
ARTUNDO, PATRICIA (Leg. 101.337)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)  
GALESIO, MARIA FLORENCIA (Leg. 121.725)  
RENARD, MARCELO (Leg.114.440)  
VIVARDO, MARÍA DE LOS ANGELES (Leg. 185.378)

Ayudante de Segunda con Dedicación simple (cargo 228)  
MINUTO, GUSTAVO (Leg. 91.634)  
VIVARDO, MARÍA DE LOS ANGELES (Leg. 185.378)

MUSEO ETNOGRAFICO "JUAN B. AMBROSETTI"

Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (cargo 219)  
CALVO, SILVIA (Leg. 90.564)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)  
VENEROSO, CENTURION FERNANDO (Leg.132.696) Red de Museos

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223)  
CORREA, LUCIA (Leg. 197.359)  
LOPEZ MENDEZ, PATRICIO (Leg. 136.877)  
MOLINA, CARLOS (Leg. 163.503)  
PAGANINI, MARIANA (Leg.173.267)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)  
GALIANA, SERGIO (Leg. 116.876)  
OTTINI, MARIA SOL (Leg.197.358)

Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva (226)  
CASTAÑEDA, MARIANO MANUEL (Leg. 209.036)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)  
GURGO, MARIA JOSE (Leg 197.076)  
PAEZ, FLORENCIA NATALIN (Leg.)

Ayudante de Segunda con Dedicación Simple (cargo228)  
ZUCCALA, KARINA (Leg.178.442)

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO TILCARA “DR. EDUARDO CASANOVA”/ CENTRO  
UNIVERSITARIO “FERNANDO MARQUEZ MIRANDA”

Profesor Adjunto con Dedicación Simple (cargo 221)  
RIVOLTA, MARIA CLARA (Leg. 108.396)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)  
OCHOA, PABLO (Leg.173.771)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223)  
BUGALLO, LUCIA (Leg. 168.854)  
EGAN, NANCY (Leg. 181.636)  
MERCOLLI, PABLO (Leg.154.044)  
SANCHEZ PATZY, RADEK (Leg. 170.371)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)  
DASSEN, ROSARIO (Leg. 169.561)  
OTERO, CLARISA (Leg. 157.346)

Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva (cargo 226)  
CLADERA, JOSÉ LUIS (Leg. 168.819)  
MERCOLLI, PABLO (Leg.154.044)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo227)  
AREDEZ, ADRIANA (Leg.200.944)  
VALDA, PABLO (Leg.165.805)

Ayudante de Segunda con Dedicación Simple (cargo 228)  
MAMANI, LINA MARIA (Leg. 208.865)  
PIAGGI, LUIS (Leg. 206.964)

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GENERO

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo227)  
MITIDIERI, GABRIELA (Leg. 191.788)

Ayudante de Segunda con Dedicación Simple (cargo 228)  
LAMARCA, SOFIA (Leg. 218.656)

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE AMÉRICA LATINA

Profesora Adjunta con Dedicación Simple (cargo 221)  
BIGLIERI, PAULA ANDREA (Leg. 146.963)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223)  
CROCE, MARCELA (Leg. 120.500)  
PERELLÓ, GLORIA ANDREA (Leg. 154.566)

Programa de Historia Oral

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)  
GALANTE, MIGUEL ALBERTO (Leg. 93.538)  
MAZZEI, DANIEL (Leg. 119.733)

**SECRETARIA DE POSGRADO****REUNIÓN DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2019****PROGRAMA DE POSDOCTORADO****INFORME FINAL**

EXP.	APELLIDO, NOMBRE	“TÍTULO”.	DIRECTOR DEL PLAN DE TRABAJO Y DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
53.487/18	Rosanovich, Damián Jorge	"Convicción [Gesinnung] Eticidad [Sittlichkeit] y sentido del Estado [Sinn des Staates]. Un análisis de tres conceptos clave de la estatalidad hegeliana en el Vormärz, particularmente, en la relación entre sociedad civil y Estado en la filosofía política de Eduard Gans y Robert von Mohl"	Dir. Plan: Damiani, Alberto Mario Dir. Proyecto: Damiani, Alberto Mario

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**MAESTRÍAS, CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN Y PROGRAMAS DE  
ACTUALIZACIÓN**

**NORMATIVA**

**EXP-UBA 81.943/18:** Se solicita aprobación de la carrera y plan de estudios de la **Carrera de Especialización en Neurociencias cognitivas del lenguaje y la lectura.**

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**Proyecto de Carrera de Especialización en Neurociencias cognitivas del lenguaje y la lectura**

- **INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO**  
Denominación del posgrado  
*Carrera de Especialización en Neurociencias cognitivas del lenguaje y la lectura*  
Denominación del Título que otorga  
Especialista en Neurociencias cognitivas del lenguaje y la lectura  
Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado  
Facultad de Filosofía y Letras, UBA  
Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado  
Facultad de Filosofía y Letras, UBA  
Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado
- **FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO**

### **A) Antecedentes**

Los estudios acerca del procesamiento del lenguaje son un tópico de gran impacto en el ámbito científico, educativo y clínico actual. El estudio de los procesos de adquisición del lenguaje, del funcionamiento de los mecanismos cognitivos que subyacen al desempeño lingüístico en diversas etapas de la vida, de las patologías del lenguaje que pueden presentarse durante el desarrollo o las originadas por algún tipo de lesión cerebral así como la indagación sobre las bases cerebrales del lenguaje y el desarrollo de las habilidades de lectura y escritura y las técnicas que permiten su exploración en la actualidad corresponden a un área que ha tenido sólo recientemente más amplio desarrollo en el ámbito de la Lingüística en nuestro país. Históricamente, en Argentina estas temáticas han sido tratadas e investigadas de manera parcial y con distintas perspectivas por profesionales de la neurología, fonoaudiología y/o psicología. Sin embargo, esta tradición se vio modificada en la reforma del plan de estudios de la Carrera de Letras de la UBA de 1985 con la introducción de las materias Neurolingüística, Psicolingüística I (Adquisición del lenguaje) y Psicolingüística II (Procesos de producción y comprensión del lenguaje) que propició una nueva orientación que iniciaba la especialización de los alumnos en el grado y abriría nuevas puertas para la formación en investigación y los estudios de posgrado.

*a) razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado: relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinar, social y/o laboral, otras.*

La neurociencia cognitiva, cuyo objetivo es descubrir el sustrato biológico de los procesos mentales, ha tenido un desarrollo explosivo en las últimas décadas y continúa produciendo en la actualidad un volumen de conocimiento novedoso de proporciones sorprendentes. En ella, los esfuerzos de disciplinas diversas, como la psicología, la lingüística, la computación, la neurociencia y la neuropsicología y de avances tecnológicos como las neuroimágenes convergen en la búsqueda de comprensión de los mecanismos psicológicos que gobiernan conductas complejas como el lenguaje o la capacidad de leer y escribir, y su sustento cerebral. En este contexto, la lingüística teórica, la psicolingüística y la neurolingüística han liderado la obtención de hallazgos clave no solo para la investigación básica, sino también para la implementación de estrategias de optimización de los procesos de desarrollo de la lectura y la escritura, la enseñanza de segundas lenguas y para el diagnóstico y el tratamiento de diversas dificultades y alteraciones, tales como la dislexia, la discalculia o la afasia.

Siguiendo los lineamientos de los objetivos de los posgrados de la FFyL, la Carrera de Especialización en Neurociencias cognitivas del lenguaje y la lectura se propone aportar a la comunidad conocimiento sistemático e interdisciplinar relacionado con los procesos mentales (y cerebrales) involucrados en el procesamiento normal y patológico del lenguaje y en el aprendizaje de la lectura y escritura, con y sin dificultades.

Al ofrecer una formación teórica y metodológica de alto nivel y un importante grado de actualización por un equipo docente de expertos investigadores, brinda herramientas para incorporarse al sistema de investigación con sólidos conocimientos disciplinares y una fuerte conciencia del rol investigador, sus prácticas, su potencial transformador y sus responsabilidades para con la sociedad de la que forma parte.

Al mismo tiempo, esta formación pretende ofrecer, desde la institución universitaria, una capacitación jerarquizada para el ejercicio de la práctica profesional de maestros, profesores de lenguas, fonoaudiólogos, psicopedagogos, terapeutas ocupacionales, psicólogos, médicos u otros profesionales de la salud u otras áreas – como la física o la biología entre otras - que estén específicamente interesados en el estudio del procesamiento del lenguaje. A ellos se les ofrece la



posibilidad de acceder a un conocimiento actualizado y riguroso de los procesos que sustentan el lenguaje desde una perspectiva lingüística, psicolingüística y neurocientífica.

*En la medida en que comprende el impacto social de los fenómenos que estudia, la neurociencia cognitiva debe poner fuertemente el acento en la reflexión crítica tanto sobre las implicancias de sus hallazgos en el plano de la interpretación filosófica, sociológica y antropológica, como sobre las consecuencias de sus aplicaciones en los diferentes dominios. En este sentido, la Carrera ofrece la oportunidad de evaluar con rigor los materiales y la literatura que circulan cada vez con mayor profusión tanto en las comunidades académica, educativa y clínica como por medio de la divulgación.*

La propuesta de la Carrera surge, entre otras cosas, como una respuesta a la demanda de los propios estudiantes de la orientación de Lingüística de la Carrera de Letras de la FFyL. La FFyL constituye el espacio más propicio para el desarrollo de esta Carrera de especialización porque en ella convergen distintas ramas disciplinares de interés y porque cuenta con profesionales idóneos y reconocidos para llevar adelante el plan de estudios propuesto.

*b) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares.*

En nuestro país no hay una oferta académica de posgrado que se asemeje a la que proponemos en esta carrera. Existen algunos posgrados que podemos considerar afines parcialmente en su temática y/o enfoques, *sin embargo, no son específicos en cuanto al abordaje del lenguaje y sus especificidades de procesamiento a lo largo de la vida de los sujetos.*

Entre la oferta de posgrados afines en nuestro país encontramos:

- ➔ La **Maestría en Lectura y Escritura de la Universidad de Cuyo** tiene como objetivo formar profesionales capaces de abordar el proceso de enseñanza y aprendizaje y la promoción de la lectura y la escritura en diferentes contextos sociales, modalidades y niveles educativos. En ella se pueden encontrar algunos de los contenidos incluidos en nuestra carrera respecto de los procesos de aprendizaje de la lectura y la escritura de las materias que proponemos, pero enfocados como herramientas para el trabajo docente.
- ➔ La **Maestría en Neurociencias de la Universidad Favaloro** apunta a promover el conocimiento de las principales propuestas contemporáneas en neurociencias y a desarrollar competencias en el ámbito de la investigación experimental aplicada al comportamiento animal y humano. Aunque aborda el tema de las neurociencias lo hace desde una perspectiva más general y abarca niveles de estudio que nuestra propuesta no incluye, como por ejemplo el nivel molecular. La propuesta no es específica ni se interesa en el lenguaje ni su procesamiento.
- ➔ La **Maestría en Neurociencias de la Universidad Maimónides** se basa en la integración de los conocimientos, desde los procesos biológicos y moleculares que subyacen a la comunicación neuronal, pasando por el conocimiento de las diversas funciones mentales, las estructuras cerebrales involucradas, las manifestaciones clínicas de sus alteraciones, y los posibles abordajes psicofarmacológicos y psicoterapéuticos. La currícula no incluye materias específicas que aborden el procesamiento del lenguaje.
- ➔ La **Maestría en Neurociencias de la Universidad Nacional Arturo Jauretche** se propone abordar una neurociencia amplia y con una perspectiva que cubre aspectos moleculares, celulares, fisiológicos, comportamentales, cognitivos y patológicos. Dentro de sus objetivos incluye actualizar conocimientos moleculares, celulares, neurofisiológicos y clínicos e integrarlos para abordar aspectos como la comprensión, la prevención o el tratamiento de enfermedades que afectan al sistema nervioso. Este caso, como los anteriores, no es un posgrado que tiene especial interés en el estudio del lenguaje y está más enfocado a profesionales médicos.

- ➔ La **Diplomatura en neurociencias y neuropsicología clínica de la UCES** se propone la formación de especialistas en el área de las neurociencias conductuales, puntualmente se refieren a la neuropsicología y a la neuropsiquiatría. En este sentido, buscan estudiar no sólo la relación entre el cerebro y la conducta sino también las características de funcionamiento cerebral que subyacen tanto a las patologías neurológicas como psiquiátricas. Por ello, el lenguaje es tratado como un tema más a abordar desde estas perspectivas. Esta diplomatura se centra en la formación profesional de psicólogos y psicopedagogos.
- ➔ La **Maestría en Teoría Lingüística y adquisición del lenguaje de la Universidad Nacional de Rosario** se propone profundizar en teoría y métodos lingüísticos referidos a los problemas acerca del conocimiento de lenguaje y a su adquisición. La Maestría focaliza las problemáticas relativas al estudio del lenguaje y su adquisición, en interacción con otras áreas como Educación, Filosofía, Antropología, Políticas Lingüísticas. La perspectiva que toma en relación con el estudio del lenguaje no se superpone con nuestra propuesta.
- ➔ La **Maestría en Psicología cognitiva y aprendizaje de doble titulación Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Universidad Autónoma de Madrid** está destinada a psicólogos, psicopedagogos, terapeutas ocupacionales, educadores y otros profesionales de distintas áreas dedicados a la enseñanza de diferentes disciplinas que están interesados en los procesos de enseñanza-aprendizaje, o en los trastornos cognitivos y actitudinales vinculados con la educación y práctica en el aula. Esta maestría tiene como objetivo capacitar a los profesionales en el manejo de las técnicas y desarrollos educativos que se derivan de ellos. Si bien esta Maestría cuenta en su currícula con dos materias que se relacionan con la temática de la Carrera en Neurociencias Cognitivas del lenguaje, la lectura y el aprendizaje, la Maestría no tiene al lenguaje como objeto de estudio. A nivel regional, encontramos diferentes propuestas entre las que se destacan:
  - a. La **Maestría en Ciencias Cognitiva de la Universidad de la República de Uruguay** cuenta con docentes que provienen del ámbito de la psicología, la ingeniería y las ciencias de la información. El objetivo de esta Maestría se propone como “la formación especializada en el campo cognitivo, orientando al estudiante en la profundización del estudio de un problema de su interés”. La currícula es abierta a las ofertas de los posgrados de distintas facultades y el enfoque no incluye el estudio específico del lenguaje.
  - b. La **Maestría en Neurociencias de la Universidad de Chile** que depende de la Facultad de Medicina apunta a un público compuesto por neurólogos, neurocirujanos y psiquiatras y el foco de la currícula es el área de las neurociencias y de la neurobiología de la conducta.
  - c. La **Maestría en Neurociencias aplicadas a la educación** que ofrece la **Facultad de Educación, Psicología y Familia de la Universidad Finis Terrae** de Chile tiene como objetivo formar a maestros y profesores de educación normal y especial. Su currícula solamente incluye una materia que se enfoca en el lenguaje, Adquisición del lenguaje.
  - d. El **Posgrado en Lingüística de la UNICAMP de Brasil** ofrece un programa amplio y heterogéneo de investigación en Lingüística, en el que una de las áreas es la de Psicolingüística, Neurolingüística y Adquisición del lenguaje. Las materias específicas que proponen para el área son sólo cuatro.
  - e. La **Maestría en Neurociencias, Educación y Desarrollo Humano de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya** de Perú está enfocada en el mejoramiento de la calidad educativa a partir de los aportes de la neurociencia al campo educativo.

*c) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad: establecer similitudes, diferencias y posibilidades de articulación*

En la FFyL de la UBA, la **Carrera de especialización en procesos de lectura y escritura** se propone brindar formación en la enseñanza de la comprensión y la producción de textos escritos partiendo de una concepción discursiva e interactiva del lenguaje. Recurriendo a diversos aportes de las ciencias del lenguaje (análisis del discurso, lingüística textual, psicolingüística), forma al estudiante para diseñar modelos innovadores en la enseñanza-aprendizaje de la lectura y la escritura en los diferentes niveles educativos de América Latina. Esta carrera propone en alguno de sus cursos el tratamiento de temáticas vinculadas al procesamiento de la lectura y escritura que abordaremos en nuestros cursos. Sin embargo, nuestra perspectiva teórica y objetivos distan de los propuestos en estas asignaturas.

En la **Carrera Interdisciplinaria de especialización en Neuropsicología clínica de la Facultad de Psicología de la UBA**, que tiene como objetivos adquirir conocimientos teóricos, metodológicos y clínicos sobre modelos y cuadros neuropsicológicos cognitivos, podemos encontrar algunas temáticas que también se desarrollan en la carrera que proponemos, pero están estrictamente orientadas a la clínica. Así se tratan algunos cuadros de patologías del lenguaje en el niño y en el adulto, pero tiene como objetivo la comprensión de cuadros para abordar la evaluación y el tratamiento de los mismos. Aunque esta carrera no permite el ingreso a profesionales de las letras, filosofía y otras humanidades, dos de los cursos optativos que se imparten (Psicolingüística del desarrollo y Neuropsicolingüística Cognitiva están a cargo de la Dra. Virginia Jaichenco y el equipo de neuro y psicolingüística de la FFyL, UBA).

En la **Maestría en Psicología cognitiva de la Facultad de Psicología de la UBA**, se proponen transmitir el núcleo de lo que actualmente se conoce sobre los procesos cognitivos básicos de la mente humana a través de saberes que se producen en otras disciplinas que conforman las Ciencias cognitivas, como la Neuropsicología y la Filosofía de la mente. En este sentido, también tenemos algunas coincidencias porque algunos de los procesos cognitivos básicos son objetos de estudio parcial de una asignatura de la Carrera que proponemos. Sin embargo, el lenguaje no es el foco de esta maestría.

**B) Justificación: explicitar las características del proyecto según requisitos de la reglamentación vigente.**

En cuanto a la reglamentación vigente, el proyecto de Carrera de Especialización en Neurociencias cognitivas del lenguaje y la lectura se ajusta a lo establecido por la Resolución N° 160/11 del Ministerio de Educación de la Nación referida a las normas que regulan los estudios de posgrado en la República Argentina y al Anexo de la Resolución N° 5918/12 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, que comprende el Reglamento de Programas de Actualización y Carreras de Especialización.

#### - OBJETIVOS DEL POSGRADO

La Carrera de especialización en Neurociencias cognitivas del lenguaje y la lectura se propone los siguientes objetivos:

- Favorecer una comprensión integral de los procesos del lenguaje y la lectura y la escritura que incorpore sus dimensiones neurobiológica, psicológica y social.
- Promover una concepción interdisciplinaria del conocimiento sobre los procesos mentales involucrados en la producción y la comprensión del habla, de la lectura y escritura, y del aprendizaje de la lectoescritura y el número.
- Aportar una formación consistente y actualizada en la teoría y los métodos experimentales de las neurociencias cognitivas.

-Ofrecer herramientas para realizar una reflexión crítica sobre los conocimientos disponibles y en particular sobre sus posibles implicancias para la enseñanza, la evaluación, el diagnóstico y los enfoques de tratamiento.

-Brindar la formación necesaria para una orientación a la investigación del sustrato cerebral del lenguaje, la lectura y la escritura.

-Proveer una formación sólida y actualizada a los distintos profesionales que ejercen su labor en las distintas áreas de la salud y la educación en relación con el desarrollo y el procesamiento del lenguaje normal y patológico, con la alfabetización, así como con otros procesos cognitivos relacionados y sus dificultades.

- Alentar la producción de conocimiento original y riguroso con fuerte potencial de transferencia a las prácticas de la salud y la educación.

#### - PERFIL DEL EGRESADO

Al finalizar su formación el egresado de la Carrera en Neurociencias del lenguaje y la lectura será capaz de:

- a) generar nuevos conocimientos sobre aspectos relativos al procesamiento del lenguaje y sus principales alteraciones en adultos y sobre los procesos de adquisición lingüística y de las principales alteraciones del lenguaje y aprendizaje que afectan a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- b) conformar un equipo interdisciplinario de trabajo valorando las contribuciones de las disciplinas que aportan al estudio del lenguaje desde distintos saberes.
- c) llevar a cabo tareas de investigación tanto en cuestiones teóricas como aplicadas en el campo educativo y/o clínico de manera autónoma.
- d) actualizar su conocimiento sobre procesamiento del lenguaje oral y escrito y sobre las neurociencias y aplicar estos conocimientos a los ámbitos de su incumbencia profesional (docencia, investigación, clínica)
- e) diseñar instrumentos de evaluación e intervención clínica relativos al lenguaje oral y escrito.
- f) aplicar los conocimientos sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje de la lectura y la escritura a la elaboración de estrategias didácticas y educativas.
- g) orientar y asesorar a instituciones educativas de nivel inicial, primario y medio en aspectos relativos al desarrollo cognitivo y lingüístico, así como temáticas vinculadas al proceso de alfabetización.
- h) asesorar a profesionales o equipos de salud o llevar a cabo directamente intervenciones para la clínica del lenguaje (según incumbencias profesionales de su título universitario de grado).

#### - ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

##### ● **Institucional**

##### 3) *Designación y periodicidad de las autoridades*

La carrera de especialización contará con un Director, un Secretario Académico y una Comisión Académica. Tanto la dirección como la secretaría académica estarán a cargo de un docente de la facultad con título de posgrado y formación específica acreditada en el área de especialización de la carrera. La Comisión Académica estará formada por cuatro integrantes, al menos tres deberán ser docentes de la Facultad de Filosofía y Letras que acrediten trayectoria académica en el tema y que posean título de posgrado. La Comisión podrá estar integrada además por un especialista egresado de otra universidad con título de posgrado y destacados antecedentes en la temática tratada en la carrera. El Director de la carrera podrá integrar la Comisión Académica.

El Director será designado por el Consejo Directivo a propuesta del Decano por cuatro años, pudiendo su mandato ser renovado por igual período. Deberá acreditar trayectoria académica relevante en la temática y poseer un título de posgrado.

Son funciones de la Dirección:

- 3) Ejercer la representación de la Carrera ante las autoridades de la Facultad.
- 4) Dirigir, organizar y coordinar las actividades para el desarrollo efectivo de la Carrera.
- 5) Convocar y coordinar las reuniones de la Comisión Académica.
- 6) Convocar y coordinar reuniones periódicas con el plantel docente de la Carrera.
- 7) Gestionar convenios con otras Facultades de la UBA, otras Universidades y organismos nacionales o extranjeros.

El Secretario Académico será designado por el Consejo Directivo a propuesta del Decano: Deberá ser graduado de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA) o de esta carrera.

Son funciones del Secretario Académico:

- Organizar el cronograma de las actividades de la carrera.
- Supervisar el cumplimiento de los objetivos de los programas de las materias.
- Llevar a cabo del seguimiento que requiera el dictado de la Carrera.
- Oficiar de nexo entre los alumnos y los profesores.

La Comisión Académica será designada por el Consejo Directivo propuesta del Decano, por cuatro años, pudiendo su mandato ser renovado por igual período.

Son funciones de la Comisión Académica:

- ➔ Evaluar los antecedentes de los aspirantes a ingresar, entrevistarlos y determinar el cumplimiento de requisitos complementarios en los casos en que los considere necesario.
- ➔ Proponer al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras:
  1. La aprobación de los programas analíticos de las asignaturas.
  2. La designación de los docentes de la carrera.
- ➔ Supervisar el cumplimiento del plan de estudio

### **Selección y designación de profesores y docentes**

La Comisión Académica de la Carrera de especialización en Neurociencias cognitivas del lenguaje y la lectura elevará al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras para su aprobación la propuesta y antecedentes de los profesores que se encargarán del dictado de las materias que conforman el Plan de estudios.

Las materias serán dictadas por docentes especialistas en el área con título de posgrado o que acrediten méritos equivalentes.

#### *4) Normas para la selección de aspirantes y criterios de regularidad de los cursantes*

Los aspirantes a esta carrera de especialización deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser egresados de esta Universidad con título de grado correspondientes a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- Ser graduados de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- Ser graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o
- Ser egresados de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración o DOS MIL SEISCIENTAS (2600) horas reloj como mínimo. Además, deberán complementar los

prerrequisitos que determinen las autoridades de la Carrera a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado.

Los alumnos del posgrado deberán cumplir obligatoriamente con una asistencia del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) a los cursos.

#### 5) *Tutores*

Serán tutores de los alumnos los profesores de esta Carrera de especialización o profesores de la Facultad especialistas en el área propuestos por el estudiante a la Comisión Académica.

Los tutores tendrán la función de supervisar y evaluar el plan de trabajo y el desarrollo del Trabajo final.

#### 6) *Criterios de evaluación*

Las materias serán evaluadas mediante exámenes finales, coloquios o presentación de casos. Asimismo, podrán llevar a cabo trabajos finales no presenciales como monografías, informes de lectura o análisis de casos. La modalidad de evaluación dependerá de la temática y características de la materia. La misma será establecida en el programa y por ese medio informada a las autoridades de la Carrera.

Para aprobar las materias se deberá cumplir con la instancia de evaluación final propuesta en cada una de ellas. En caso de tratarse de trabajos finales escritos, el plazo de entrega será de SEIS (6) meses a partir de la finalización de la cursada. Este plazo puede extenderse por CUATRO (4) meses más a pedido de los interesados y con justificación.

#### 7) *Régimen de graduación*

Para obtener el título de Especialista en *Neurociencias cognitivas del lenguaje y la lectura*, el aspirante deberá aprobar todas las asignaturas (12 cursos obligatorios) que permiten cubrir 24 créditos (TRESCIENTAS OCHENTA Y CUATRO: 384 horas). Además, deberá elaborar y aprobar un Trabajo Final Integrador. Este trabajo puede tener el formato de una actualización bibliográfica acerca de un tema, un trabajo de investigación, un estudio en el que se evidencie la aplicación de contenidos a prácticas específicas en relación con la educación o la salud o una propuesta teóricamente fundada de elaboración y diseño de materiales de trabajo. Se sugiere una extensión de entre 60 y 80 páginas.

El alumno obtiene el título de Especialista en *Neurociencias cognitivas del lenguaje y la lectura*, con la presentación y aprobación de este Trabajo Final Integrador escrito. El mismo será evaluado por miembros de la comisión asesora que eventualmente podrá recurrir al cuerpo docente de la carrera.

### ● **Académica**

El Plan de estudios de la carrera de especialización en *Neurociencias cognitivas del lenguaje y la lectura* es estructurado y presencial.

En cuanto a la estructura del Plan, todas las materias son de carácter obligatorio. Esta modalidad de cursada permitirá que los estudiantes tengan un conocimiento actualizado de las distintas temáticas y puedan abordar las problemáticas desde distintas perspectivas.

El Plan de estudios tendrá una duración de 384 horas y estará compuesto por DOCE (12) materias de TREINTA Y DOS (32) horas obligatorias. Las materias se dividirán en VEINTICUATRO (24) horas teóricas destinadas al desarrollo y la discusión, y OCHO (8) horas prácticas con el objetivo de llevar a cabo trabajos prácticos y lectura guiada de textos. Cada materia tendrá una instancia de evaluación final que podrá ser presencial o mediante la entrega de un trabajo final como se detalló previamente. La carrera de especialización finaliza con la presentación y aprobación de un Trabajo Final Integrador.

Se prevé el gestionamiento de convenios con instituciones nacionales e internacionales con el fin de producir intercambios de estudiantes y docentes.

Institución con la que se	Objetivos esperados	Recursos humanos,	Principales resultados
---------------------------	---------------------	-------------------	------------------------

establecerá convenio		físicos y/o financieros previstos	esperados

**b) académica:** plan de estudios. Explicitar denominación completa de todos los cursos, seminarios, módulos, talleres, prácticas, etc con su respectiva carga horaria presencial. Actividades de investigación previstas en el desarrollo del posgrado indicando momento de desarrollo, tipo de actividades, participantes (si corresponde) y articulación con las otras actividades académicas.

Régimen de correlatividades. Contenidos mínimos de cada uno de los cursos, seminarios talleres y/o las actividades previstas. (adjuntar contenidos por actividad propuesta)

#### **Cuadro correspondiente al Plan de estudios**

Asignatura	Carga horaria		Correlatividades
	Teórica	Práctica	
Perspectivas del lenguaje y de la mente	24	8	
Neurofisiología y procesos cognitivos básicos	24	8	
Perspectivas y modelos de la lingüística formal	24	8	
Psicolingüística del desarrollo: adquisición del lenguaje y alteraciones	24	8	
Procesos de producción y comprensión del lenguaje	24	8	
Neuropsicolingüística de la lectura y la escritura	24	8	
Neurociencias del desarrollo y la educación	24	8	
Neurociencias del lenguaje	24	8	
Bilingüismo: modelos de cerebro bilingüe, adquisición y alfabetización	24	8	Sí: Psicolingüística del desarrollo: adquisición del lenguaje y alteraciones
Perspectivas sobre la alfabetización	24	8	Sí: Neuropsicolingüística de la lectura y la escritura
Dificultades del aprendizaje: lectura, escritura y cálculo	24	8	Sí: Neuropsicolingüística de la lectura y la escritura
Problemas en el procesamiento del lenguaje en el adulto	24	8	Sí: Procesos de producción y comprensión del lenguaje

#### **Contenidos mínimos de las asignaturas:**

##### **Perspectivas del lenguaje y de la mente**

Lenguaje, mente y cerebro. Dicotomía cartesiana. Problema mente cuerpo. Cognición: universalismos y relativismos. Representaciones mentales. La realidad de lo mental. Arquitectura de la mente: modelo y perspectivas. Facultad del lenguaje. Lenguaje como dispositivo cognitivo humano. Lenguaje como capacidad innata. Componentes declarativos y generativos. Conceptos, significados, palabras y oraciones. Composicionalidad y recursividad. Lenguaje vs. lenguas naturales. Pensamiento, lenguaje y lenguas

naturales. Variedades lingüísticas. Comunidades lingüísticas. Universalismos y relativismos revisitados. Filogenia y ontogenia. Evidencia psico y neurolingüística en distintos niveles lingüísticos.

### **Neurofisiología y procesos cognitivos básicos**

Neurofisiología del Sistema Nervioso. La neurona. Estructura básica: dendrita, axón y soma. Características y funciones. Potencial de membrana. Potencial de acción. Sinapsis. Químicas y eléctricas. Características y mecanismos de transmisión. Plasticidad. Neuroanatomía funcional del Sistema Nervioso. Encéfalo. Filogenia y ontogenia. Características anatómicas del cerebro humano.

Procesos cognitivos básicos. La percepción. Los sistemas sensoriales. El sistema visual. La organización perceptual. Memoria: Modelos y sistemas de memoria. El concepto de atención: atención como red de alerta, como red de orientación, como red ejecutiva, como mecanismo de selección, como sistema de capacidad limitada. Los procesos básicos y su relación con el lenguaje.

### **Perspectivas y modelos de la lingüística formal**

Perspectivas y problemas empíricos de la gramática generativa. Presentación histórica de los tres modelos teóricos principales: Semejanzas y diferencias. Modelo estándar: transformaciones, estructura profunda y superficial. Principios y parámetros: Cognición y modularidad, competencia y actuación, innatismo, gramática universal, teoría temática y X barra, categorías funcionales, movimiento, teoría del caso y del ligamiento. Programa minimalista: economía, operaciones (selección, numeración, movimiento, concordancia). Interfaz léxico-sintáctica y sintáctica-semántica. Periferia izquierda. Estudios de la gramática generativa en el español. Relación entre la gramática generativa y los modelos de procesamiento del lenguaje.

### **Psicolingüística del desarrollo: adquisición del lenguaje y alteraciones**

Desarrollo léxico temprano y tardío. Almacenamiento de las representaciones en el léxico mental. Fenómenos que demuestran el proceso de adquisición léxica. Desarrollo morfológico y sintáctico. Comprensión y producción de oraciones. Las habilidades pragmáticas y discursivas. Modelos e investigaciones. Paradigmas experimentales utilizados para cada área de desarrollo. Patologías del desarrollo y adquisición del lenguaje. Trastorno específico del lenguaje, Síndrome de Down, Síndrome de Williams, Trastornos del espectro autista. ¿Cómo se afecta la adquisición del sistema lingüístico? ¿Qué información nos brinda sobre el desarrollo normal?

### **Procesos de Producción y comprensión del lenguaje**

Léxico mental y acceso al léxico. Producir y comprender palabras aisladas. Modelos de búsqueda y de activación. Procesamiento a través de estadios discretos o interacción de los niveles. La organización del léxico: información fonológica, ortográfica, semántica y gramatical. Evidencias experimentales y clínicas que aportan datos sobre la organización del léxico mental.

La comprensión de oraciones. Técnicas y métodos. Estrategias de análisis y componentes del procesamiento de oraciones. Modelos de procesamiento serial versus modelos de procesamiento en paralelo. Modelos autónomos. Modelos interactivos.

La producción de oraciones. Producir oraciones como fenómeno complejo: de la elección del punto de vista a la secuenciación de sonidos pasando por la semántica y la gramática. Procesos mentales, lingüísticos y articulatorios. Métodos de investigación en producción de lenguaje. Modelos de producción de oraciones: serialidad versus interactividad en la producción.

### **Neuropsicolingüística de la lectura y la escritura**

Modelos de procesamiento de la información escrita: el sistema de lectura y escritura. Evidencias psicolingüística y neuropsicológicas que sustentan el modelo de doble ruta. Procesos perceptivos implicados en la lectura: Movimientos oculares (movimientos sacádicos, fijaciones y diámetro pupilar). Lectura de



palabras y lectura de textos. Procesos implicados en la comprensión de textos. Escritura de palabras y de textos. Planificación, ejecución y monitoreo.

Problemas en el procesamiento de la lectura y la escritura en adultos lesionados cerebrales. Tipos de dislexia adquirida y agrafia. Implicancias para los modelos de aprendizaje de la lectura y la escritura. Modelos explicativos del desarrollo de la lectura y la escritura. Análisis visual. Decodificación. Reconocimiento de palabras. Lectura de textos. La fluidez lectora. Tipos de estructuras textuales. Escritura de palabras y procesos implicados en la producción de textos.

### **Neurociencias del desarrollo y la educación**

Desarrollo cognitivo. Periodos críticos y sensibles. Precursores y moduladores cotidianos del aprendizaje (hábitos y prácticas saludables, estimulación en distintos contextos, temperamento). Correlatos conductuales de la plasticidad neural. Plasticidad expectante y dependiente de la experiencia. Plasticidad a lo largo de la vida.

Funciones ejecutivas y atención. Características, desarrollo y estimulación. Aprendizaje y memoria. Qué es el aprendizaje. Tipos de memoria. Cambios durante el desarrollo.

Vulnerabilidad social. Impacto en el desarrollo cognitivo. Intervenciones cognitivas. Relación y aplicación a la educación

### **Neurociencias del lenguaje**

Técnicas no invasivas en la investigación de los sustratos cerebrales del lenguaje. Diseño experimental y análisis de señal en electrofisiología. Potenciales Evocados (ERPs) e interpretación funcional de los hallazgos. Neuroimágenes y lenguaje: métodos y resultados experimentales. El estudio de los procesos de producción y comprensión de lenguaje a través de la técnica de seguimiento ocular. Investigaciones actuales sobre el curso temporal y los correlatos neurales de los distintos componentes del procesamiento lingüístico.

### **Bilingüismo: modelos de cerebro bilingüe, adquisición y alfabetización**

Definición de tipos de hablantes bilingües y monolingües. Adquisición bilingüe y adquisición de una lengua segunda. Transferencia entre lenguas. El léxico bilingüe. Alfabetización de los sujetos bilingües. Atrición de la lengua materna y cambio de código. Modelos de cerebro bilingüe. Estudios de neuroimágenes en sujetos bilingües. Teorías neurolingüísticas y psicolingüísticas del bilingüismo. Afasia en sujetos bilingües y multilingües. Evidencias para los modelos normales.

### **Perspectivas sobre la alfabetización**

Sistemas de escritura: Cómo nace la escritura y los diferentes sistemas ortográficos. Del pictograma al alfabeto. Complejidad silábica y ortográfica. Conceptos de opacidad y transparencia y su implicancia en el aprendizaje de la lectura y la escritura. Alfabetización inicial: perspectiva histórica. Aprendizaje de la lectura y la escritura: Qué se entiende por alfabetización inicial. Maduración y aprestamiento. Precursores de la lectura y la escritura: conciencia léxica, conciencia morfológica y conciencia fonológica. Enfoques de enseñanza. Aprendizaje de la lectura y la escritura: Vigotsky y la alfabetización inicial. Piaget y los procesos de adquisición de la lectura y la escritura. Planteos del enfoque del lenguaje integral. La querrela de los métodos: discusión teórica entre métodos sintéticos y métodos analíticos.

### **Dificultades del aprendizaje: lectura, escritura y cálculo**

Alteraciones del aprendizaje. Dislexia y disgrafia. Clasificación clínica y características comportamentales de los niños con dificultades para el aprendizaje de la lectura y la escritura. Formas y recursos para la evaluación y detección. Modelos de intervención temprana (prevención) y abordajes de tratamiento específico. Procesamiento numérico y cálculo: modelos teóricos. Facultades conceptuales para su adquisición. Sistemas de representación del número y transcodificaciones, y operaciones básicas. Evaluación del procesamiento numérico y el cálculo, y sus alteraciones, pautas y principios para el tratamiento. Rol de la institución educativa en el acompañamiento pedagógico de niños con dificultades para el aprendizaje.

### Problemas en el procesamiento del lenguaje en el adulto

Patologías del lenguaje de origen neurológico. Etiologías. Afasia: clasificación clínica y correlatos neurofisiológicos. Dificultades en el procesamiento léxico en la comprensión y producción oral. Problemas en las representaciones y en los mecanismos de acceso y recuperación. Producción y comprensión de oraciones. Dificultades morfosintácticas, en el proceso de proyección sintáctico-semántico. Explicaciones basadas en el procesamiento y en las representaciones. Memoria y lenguaje. El problema del significado. La memoria semántica en los pacientes con demencia y afasia progresiva primaria. Formas de evaluación y enfoques de rehabilitación.

- PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

#### 1) Para Proyectos de Carreras de Especialización y Maestrías

a) **personal docente:** permanente y transitorio previsto para el desarrollo de las actividades del proyecto de posgrado: clasificación por cargo y dedicación por asignatura.


\*\* Docentes regulares, contratados, invitados, etc.

b) **personal no docente afectado a las actividades del posgrado:** describir la planta funcional indicando sus funciones.

#### 2) Para Carreras de Especialización y Maestrías que están en funcionamiento

a) **personal docente:** permanente y transitorio asignado a las actividades del posgrado: clasificación por cargo, dedicación, máximo nivel educativo y asignatura

Asignatura	Personal Docente asignado al Posgrado								
	Cargo	Dedicación	Carácter (permanente y/o transitorio) **	Máximo Nivel Educativo Alcanzado					
				Tercario	Universitario de Grado	Especialización	Maestría	Doctorado	Otro (especificar)

\*\* Docentes regulares, contratados, invitados, etc.

## VII. ESTUDIANTES

a) requisitos de admisión: descripción detallada de la totalidad de los requisitos necesarios para ser admitido en el posgrado.

Los aspirantes a esta carrera de especialización deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser egresados de esta Universidad con título de grado correspondientes a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
2. Ser graduados de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
3. Ser graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o
4. Ser egresados de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración o DOS MIL SEISCIENTAS (2600) horas reloj como mínimo. Además, deberán complementar los prerequisites que determinen las autoridades de la Carrera a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado.

b) criterios de selección: descripción detallada de los mecanismos que se utilizarán para seleccionar los estudiantes del posgrado

La selección de los postulantes será realizada por las autoridades de la carrera, quienes evaluarán los antecedentes académicos y profesionales presentados por los aspirantes y realizarán una entrevista con aquellos que consideren pertinente. A partir de la información recabada, las autoridades elaborarán una lista de admitidos.

c) vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado: explicitar el mínimo y máximo de inscriptos para el desarrollo de las actividades del posgrado.

El mínimo de alumnos será de VEINTICINCO (25) y el máximo de SESENTA (60).

d) criterios de regularidad: explicitar los criterios en relación con el plan de estudios, la presentación de tesis y los aspectos económicos financieros (pago de aranceles)

Para mantener su condición de alumnos regulares, los estudiantes deberán asistir al SETEINTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de las clases de cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios, realizar las tareas indicadas por los docentes durante la cursada y aprobar las evaluaciones por ellos previstas, y abonar los aranceles establecidos por la Facultad. El estudiante tendrá un plazo de DOS (2) años para presentar el Trabajo Final Integrador, contados desde la fecha de su inscripción definitiva a la carrera aprobada por el Consejo Directivo. ante un pedido expreso y debidamente justificado, se le podrá otorgar una prórroga de DOCE (12) meses por única vez.

e) requisitos para la graduación:

Para obtener el título de Especialista en Neurociencias cognitivas del lenguaje, la lectura y el aprendizaje, el aspirante deberá aprobar todas las asignaturas (12 cursos obligatorios) que permiten cubrir 24 créditos (TRESCIENTAS OCHENTA Y CUATRO: 384 horas). Además, deberá elaborar y aprobar un Trabajo Final Integrador.

Asimismo, el alumno debe haber cancelado todos sus compromisos con la Carrera de Especialización (pago de aranceles, entrega de documentación requerida, etcétera).

La confección y expedición del Diploma de Especialista se ajustará a lo establecido por la Resolución (CS) N° 804/2018

- **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Descripción detallada de las instalaciones y equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas del posgrado: espacios físicos, laboratorios (si corresponde), equipamiento, biblioteca y centros de documentación, otros.

RECURSOS	
1) <u>Para Proyectos de Carreras de Especialización y Maestrías</u>	Montos
a) <b>Origen de los fondos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto de posgrado</b>	Estimados

<b>Fondos</b>	
Aportes de la Unidad Académica	
Aranceles	
Convenios financieros con otras instituciones	
Subsidios	
Otros	

**b) Aplicación de los fondos destinados al posgrado.**

<b>Erogaciones</b>	Montos Estimados
Total Personal Docente	
Director	
Personal Docente	
Personal No Docente (1)	
Bienes y Servicios	
Otros	

(1) Consignar las erogaciones a realizar con los fondos del posgrado

**c) Normativa y/o criterios utilizados para reducción y/o exención de aranceles**

**2. Para Carreras de Especialización y Maestrías que están en funcionamiento**

**a) Origen de los fondos utilizados para el desarrollo de las actividades del posgrado**

<i>Fondos</i>	Montos
Aportes de la Unidad Académica	
Aranceles	
Convenios financieros con otras instituciones	
Subsidios	
Otros	

**b) Aplicación de los fondos destinados al posgrado.**

<b>Erogaciones</b>	Montos
Total Personal Docente	
Director	
Personal Docente	
Personal No Docente (1)	
Bienes y Servicios	
Otros	

**c) Normativa y/o criterios utilizados para reducción y/o exención de aranceles**

- MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

La carrera implementa diferentes mecanismos de autoevaluación, que se complementan y se articulan entre sí.

El Secretario Académico recopila en forma permanente información sobre la evolución de la matrícula, el cumplimiento del dictado del plan de estudios por parte de los integrantes del cuerpo docente, el proceso de evaluación de los seminarios y la entrega de notas, y la situación de regularidad de los estudiantes, e informa periódicamente a la Comisión Académica sobre el desempeño de estas variables.

La Comisión Académica analiza la evolución de estos indicadores, y elabora informes anuales para entregar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, en el cual comunica las acciones realizadas, el número de estudiantes que ha cursado y aprobado las diferentes instancias, los convenios concertados y toda la información necesaria para evaluar el desempeño de la carrera.

Las autoridades de la carrera realizan reuniones periódicas con los profesores y con los estudiantes, a fin de evaluar el desarrollo de la carrera y detectar en forma temprana eventuales problemas.

Por último, al finalizar cada asignatura los alumnos deben completar una encuesta de evaluación, a fin de expresar sus opiniones y sugerencias.

### **REINSCRIPCION**

EXP.	APELLIDO, NOMBRE	MAESTRIA	DNI	TITULO	UNIVERSIDAD
95.853/18	BARETTA, Mónica Mariela	Maestría en Análisis del Discurso	DNI: 32.898.905	Lic. En Comunicación Social	Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

### **DIRECTORES**

EXP.	APELLIDO, NOMBRE	MAESTRIA	TITULO	DIRECTOR
90.157/18	MARKELL, Michelle	Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana	"La basura en su potencial material y simbólico: tres figuras emergentes en la ficción argentina contemporánea (1990-2015)"	LAERA, Alejandra
91.731/18	RAMOS HENDEZ, Juan Carlos	Maestría en Estudios Literarios	"Thomas Merton, de <i>Sur</i> a <i>Cristianismo y Revolución</i> (1959-1969): tránsitos, polémicas, debates y apropiaciones de la crítica en las revistas literarias argentinas desde los vínculos entre literatura y religión"	ADUR NOBILE, Lucas Martín

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

### **PLAN DE TESIS**

EXP.	APELLIDO, NOMBRE	MAESTRIA	TITULO	DIRECTOR
68.937/18	CAMARERO, Gimena Paula	Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales	"'Falta lugar para las mujeres en la isla'. Género y resistencias territoriales de mujeres en el Delta Inferior del Río Paraná"	PIZARRO, Cynthia Alejandra Codir. CASTRO, Hortensia

90.153/18	MARKELL, Michelle	Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana	"La basura en su potencial material y simbólico: tres figuras emergentes en la ficción argentina contemporánea (1990-2015)"	LAERA, Alejandra
91.729/18	RAMOS HENDEZ, Juan Carlos	Maestría en Estudios Literarios	"Thomas Merton, de <i>Sur</i> a <i>Cristianismo y Revolución</i> (1959- 1969): tránsitos, polémicas, debates y apropiaciones de la crítica en las revistas literarias argentinas desde los vínculos entre literatura y religión"	ADUR NOBILE, Lucas Martín

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

### **PRORROGA**

EXP.	APELLIDO, NOMBRE	MAESTRIA	VTO.
92.666/18	MAGAÑA MORENO, Rafael Gandhi	Maestría en Estudios de Teatro y Cine Latinoamericano y Argentino	18/10/2019
94.786/18	LOPEZ, Hernán	Maestría en Estudios Clásicos	27/09/2019
96.446/18	CALDANA GORDON, Lucas	Maestría en Estudios Clásicos	26/08/2019
96.071/18	CARESSA, Yanina	Maestría en Educación: Pedagogías Críticas y Problemáticas Socioeducativas	13/12/2019
6.668/19	CAVALLERI, Verónica Luján	Maestría en Bibliotecología y Ciencias de la Información	13/12/2019
6.666/19	SILBERLEIB, Laura Mónica	Maestría en Bibliotecología y Ciencias de la Información	08/04/2020
6.975/19	ALOY, Jorge	Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad	29/04/2020

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

### **JURADOS**

EXPTE.	MAESTRIA	APELLIDO, NOMBRE "TÍTULO"	DIRECTOR /ES	JURADOS
79.430/18	Maestría en Educación Infantil	PAULINO DE CARVALHO, Ana Cristina. "Lectura de cuentos y textos expositivos en salas de 3, 4 y 5 años de Nivel Inicial: Estrategias de intervención para promover habilidades de comprensión lectora"	STEIN, Alejandra / DA SILVA VARGAS, Diego	Titular 1 LERNER, Delia Titular 2 ROSEMBERG, Celia Titular 3 MOLINARI, Claudia Suplente 1 MIGDALEK, Maia Suplente 2 LARRAMENDY, Alina
91.814/18	Maestría en Antropología a Social	QUIROZ LONDOÑO, Héctor Leandro. "Antígonas: Tribunal de Mujeres. Memorias del conflicto armado interno colombiano a través de una "creación colectiva" del grupo Tramaluna Teatro"	GARAÑO , Santiago	Titular 1 DIZ, María Luisa Titular 2 SIGISMONDO, Paula Titular 3 VERZERO, Lorena Suplente 1 INFANTINO, Julieta Suplente 2 MARTIN, Alicia

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL**

**REUNIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019**

**EXP-UBA: 80.45/2019:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Eleva la solicitud de aval presentada por el Prof. DG. Esteban Javier RICO para la realización del ‘Primer Encuentro Latinoamericano sobre Proyectos Editoriales no Convencionales’ en el marco de la Cátedra Libre de Edición y Proyecto Social Boris Spivacow dependiente de la SEUBE, a llevarse a cabo el 5 de abril de 2019 en la UNSaM y el 6 de abril de 2019 en esta Facultad.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 95.074/2018:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Eleva para su aprobación el informe de actividades del año 2018 y el plan de trabajo del año 2019 de la Cátedra Libre de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos dependiente de la SEUBE.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 5.702/2019:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Eleva para su aprobación el informe de actividades del año 2018 y el plan de trabajo del año 2019 de la Cátedra Libre de Estudios Agrarios “Ingeniero Horacio Giberti” dependiente de la SEUBE.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 6.491/2019:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Eleva para su aprobación el informe de actividades del año 2018 y el plan de trabajo del año 2019 de la Cátedra Libre Bibliotecología Social (CaLiBiSo) dependiente de la SEUBE.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 6.823/2019:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Eleva para su aprobación el informe de actividades del año 2018 de la Cátedra Libre Estudios de Arte, Historia y Sociedad dependiente de la SEUBE.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 87.185/2018:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Solicita renovar las siguientes designaciones de la Cátedra Libre de Derechos Humanos dependiente de la SEUBE, a partir del 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

**Profesor titular con dedicación semiexclusiva**

**FERREIRA Marcelo (Leg. 117.414)**

**Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva**

**VIÑAS Silvia Perla (Leg. 147.149)**

**Ayudantes de Primera con dedicación simple**

CASARETO Samanta Andrea (Leg. 147.156)

FERREIRA Adrián (Leg. 154.051)

KANJE Nieves (Leg. 154.057)

LÓPEZ Ana Laura (Leg. 174.680)

MAGISTRIS Gabriela Paula (Leg. 179.519)

NAGY Mariano Ariel (Leg. 165.806)

Ayudante de Segunda con dedicación simple

ORIETA Juan Facundo (DNI 32.690.245)

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 86.626/2018:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Solicita renovar la designación de la Prof. Graciana VÁZQUEZ VILLANUEVA (Leg. 88.806) como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la Cátedra Libre de Estudios Gallegos “Alfonso R. Castelao” dependiente de la SEUBE, a partir del 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 87.100/2018:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Solicita renovar las siguientes designaciones del Programa de Orientación dependiente de la SEUBE, a partir del 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Coordinadora del Programa de Orientación

Ayudante de Primera con dedicación simple y con asignación de la categoría de Profesora Adjunta

PEREYRA Mariana Inés (Leg. 143.874)

Ayudante de Primera con dedicación simple y con asignación de la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos

RUSLER Verónica (Leg. 150.032)

Ayudantes de Primera con dedicación simple

DAIKSEL Ariela (Leg. 176.256)

DE GORI Julieta Elizabeth Carolina (Leg. 178.968))

Ayudante de Primera con dedicación simple SIN VACANTE PRESUPUESTARIA

MANTEGAZZA Susana (DNI 30.238.049)

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 87.099/2018:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Solicita renovar las siguientes designaciones del Programa de Discapacidad dependiente de la SEUBE, a partir del 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Coordinadora del Programa de Discapacidad

Profesora Adjunta con dedicación simple SIN VACANTE PRESUPUESTARIA

RUSLER Verónica (Leg. 150.032)

Ayudante de Primera con dedicación simple SIN VACANTE PRESUPUESTARIA

CAMPERO María José (26.562.366)

Ayudante de Segunda con dedicación simple SIN VACANTE PRESUPUESTARIA

GARCÍA Carlos Alexis (DNI 29.150.534)

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**



**EXP-UBA: 86.629/2018:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Solicita renovar las siguientes designaciones del Programa Facultad Abierta dependiente de la SEUBE, a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva

ANTIVERO Javier Alejandro (Leg. 148.067)

POLTI Natalia (Leg. 156.224)

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 86.628/2018:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Solicita renovar la designación de la Lic. Andrea M. CHAME (Leg. 136.066) como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del Programa de Talleres de Fotografía Documental dependiente de la SEUBE, a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 86.630/2018:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Solicita renovar las siguientes designaciones del Programa de Extensión Filo Recupera –trabajo y residuos– dependiente de la SEUBE, en su carácter de coordinadores de dicho Programa, a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple SIN VACANTE PRESUPUESTARIA

SORROCHE Santiago (DNI 29.906.649)

Ayudante de Primera con dedicación simple SIN VACANTE PRESUPUESTARIA

PORTUGHEIS Alexander (DNI 18.846.321)

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 86.631/2018:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Solicita renovar las siguientes designaciones del Programa de extensión en cárceles dependiente de la SEUBE, a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Director del Programa de extensión en cárceles

Profesor Adjunto con dedicación simple SIN VACANTE PRESUPUESTARIA

PARCHUC Juan Pablo (Leg. 154.539)

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple

BUSTELO Cynthia Ethel (Leg. 202.863)

Ayudantes de Primera con dedicación simple

ADUR NOBILE Lucas (Leg. 161.156)

BERMÚDEZ Nicolás Diego (Leg. 148.035)

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 8.046/2019:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Solicita la designación de Sabrina CHARAF y María José RUBIN como Ayudantes de Primera con

dedicación simple sin vacante presupuestaria del Programa de extensión en cárceles dependiente de la SEUBE, a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 86.623/2018:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Solicita renovar las siguientes designaciones del Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC) dependiente de la SEUBE y designar a Graciela Irene CORBATO (DNI 11.352.255) como Coordinadora operativa de proyectos del CIDAC, Cecilia M. PETRAY (DNI 20.736.932) como Coordinadora del Instituto de Formación Profesional IFP-CIDAC y Guadalupe HINDI (DNI 33.787.580) como Coordinadora territorial y de equipos barriales del CIDAC, a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Coordinador General del CIDAC

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y con asignación de la categoría de Profesor Adjunto

CERVERA NOVO Juan Pablo (Leg. 159.943)

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva

CORBATO Graciela Irene (Leg. 165.994)

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple

PETRAY Cecilia M. (DNI 20.736.932)

Coordinador del Equipo de Apoyo Universitario del CIDAC

Ayudante de Primera con dedicación simple

CONSTANTINO Enzo Armando (DNI 36.054.205)

Ayudantes de Primera con dedicación simple

HINDI Guadalupe (DNI 33.787.580)

PAOLETTA Horacio (DNI 26.998.521)

TOREM Gabriel Gustavo (Leg. 165.807)

Ayudante de Segunda con dedicación simple y con asignación de la categoría de Ayudante de Primera

SANDER Joanna Cecilia (DNI 31.839.620)

Ayudantes de Primera con dedicación simple SIN VACANTE PRESUPUESTARIA

CASTILLA Malena Inés (DNI 32.742.642)

VARELA María Gloria (DNI 30.219.067)

Ayudante de Segunda con dedicación simple SIN VACANTE PRESUPUESTARIA

RODRIGUEZ María Emilia (DNI 30.502.131)

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 86.621/2018:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Solicita renovar las siguientes designaciones de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Director del Coro de la Facultad

Ayudante de Primera con dedicación simple y con asignación de la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos

ACIAR Andrés (Leg. 147.148)

Directora del Observatorio Universitario de la Violencia Institucional

Ayudante de Primera con dedicación simple y con asignación de la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos

VÁZQUEZ Inés (DNI 16.492.930)

Coordinación de Deportes de la SEUBE

Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva

MATO María Inés (Leg. 126.159)

SEUBE

Ayudantes de Segunda con dedicación simple

BORDÓN Marcelo Ricardo (Leg. 199.381)

MONTERO ARGUIBAY Gonzalo Fabián (Leg. 205.859)

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 6.633/2019:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Solicita renovar las siguientes designaciones de la Cátedra Abierta de Estudios Americanistas dependiente de la SEUBE, a partir del 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Ayudante de Primera con dedicación exclusiva

OZUNA Héctor Daniel (Leg. 173.770)

Ayudante de Primera con dedicación simple

sin vacante presupuestaria

SCARSELLETTA Natalia (Leg. 181.672)

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 92.689/2018:** Secretaría de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales. Eleva para su aprobación el proyecto de convenio marco de asistencia y colaboración entre esta Casa de Estudios y Sholem Buenos Aires, Asociación Civil, Social, Cultural, Educativa, Deportiva y Recreativa, obrante a fs. 182/187, y el proyecto de su acta complementaria obrante a fs. 188/190 con sus Anexos I a VIII obrantes a fs. 132/180.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

### **REUNIÓN DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2019**

**EXP-UBA: 8.445/2019:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Eleva para su aprobación el informe de actividades del año 2018 y el plan de trabajo del año 2019 de la Cátedra Libre de Estudios Brasileños dependiente de la SEUBE.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 8.868/2019:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Eleva para su aprobación el informe de actividades del año 2018 y el plan de trabajo del año 2019 del Programa Filo Recupera –trabajo y residuos dependiente de la SEUBE.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES  
Y/O MODIFICACIONES:**

**SOLICITAMOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE FFYL SE EXPIDA SOLICITANDO AL CONSEJO SUPERIOR QUE BRINDE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA EXCLUSIVAMENTE A PROFUNDIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA LOGRAR UN MAYOR IMPACTO Y ALCANCE.**

**EXP-UBA: 9.088/2019:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Eleva para su aprobación el informe de actividades del año 2018 y el plan de trabajo del año 2019 de la Cátedra Libre Géneros y Sexualidades: Amelia Carreras dependiente de la SEUBE.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 9.099/2019:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Eleva para su aprobación el informe de actividades del año 2018 y el plan de trabajo del año 2019 de la Cátedra Libre de Estudios Gallegos “Alfonso R. Castelao” dependiente de la SEUBE.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA NO ACCEDER A LO SOLICITADO POR INFORME INSUFICIENTE.**

**EXP-UBA: 9.167/2019:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Eleva para su aprobación el informe de actividades del año 2018 y el plan de trabajo del año 2019 de la Cátedra Libre de Estudios Judíos `Moses Mendelssohn´ dependiente de la SEUBE.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 9.216/2019:** Gabriel SIVINIAN. Eleva para su aprobación el informe de actividades del año 2018 y el plan de trabajo del año 2019 de la Cátedra Libre de Estudios Palestinos `Edward Said´ dependiente de la SEUBE.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 7.543/2019:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Eleva para su aprobación el informe de actividades del año 2018 y el plan de trabajo del año 2019 del Programa de Acciones e Investigaciones Educativas dependiente de la SEUBE.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 10.068/2019:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Eleva para su aprobación el informe de actividades del año 2018 y el plan de trabajo del año 2019 del Programa de Extensión Universitaria `Red de Formación Docente y Narrativas Pedagógicas´ dependiente de la SEUBE.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 10.147/2019:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Eleva para su aprobación el informe de actividades del año 2018 y el plan de trabajo del año 2019 del Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC) dependiente de la SEUBE.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**EXP-UBA: 54.703/2018:** Julia SATLARI. Eleva para su aprobación el Programa de métodos de estudio y escritura académica para la inclusión estudiantil, obrante a fs. 3/10, para el dictado de talleres en el marco de la SEUBE. (Ver anexo en pag. 55)

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 93.363/2018:** Cátedra Libre de Derechos Humanos. Eleva para su aprobación el listado de cursos de extensión detallado a fs. 1/2 para dictarse en el ciclo lectivo 2019 en el marco de la SEUBE.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 88.450/2018:** Departamento de Edición. Eleva para su aprobación el Seminario de Prácticas Socioeducativas Territorializadas 'El periódico como actor social y político desde una perspectiva de género y juventudes' para dictarse en el primer cuatrimestre de 2019 a cargo de Mauro DOBRUSKIN como Profesor responsable y de Ed. Yanina PASTOR BERROA y Ed. Paula ARCE como Equipo docente colaborador.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 6.574/2019:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Solicita la designación de Julia SATLARI (DNI 34.353.621) como Ayudante de Primera con dedicación simple sin vacante presupuestaria para desempeñarse en la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, a partir del 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 8.867/2019:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Solicita la designación de María Isabel SANTA CRUZ OUBIÑA y Silvana Gabriela DI CAMILLO como docentes del Seminario 1 'Historia de la Filosofía Antigua' de la Diplomatura de Extensión en Historia de la Filosofía para adultos mayores, Segunda Cohorte, aprobada por resolución CD N° 1055/18, y la designación de María Gabriela CASNATI y Diego Alejandro TABAKIAN como docentes colaboradores del citado seminario para dictarse en el primer cuatrimestre de 2019.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA: 8.869/2019:** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Solicita la designación de Silvia Alicia MAGNAVACCA y Claudia Fabiana D'AMICO como docentes del Seminario 2 'Historia de la Filosofía Medieval' de la Diplomatura de Extensión en Historia de la Filosofía para adultos mayores, Segunda Cohorte, aprobada por resolución CD N° 1055/18, y la designación de Ezequiel LUDUEÑA como docente colaborador del citado seminario para dictarse en el segundo cuatrimestre de 2019.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO CON LA ABSTENCIÓN DE LA  
CONSEJERA D'AMICO.**

**EXP-UBA: 9.518/2019:** Secretaría de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales. Solicita designar a los siguientes docentes de la Diplomatura El Universo del Ukiyo. La Vía de la xilografía japonesa, aprobada por resolución (CD) N° 1177/18:

Coordinadora Académica: Dra. María Ignacia MASSONE

Seminario de Historia del Arte del Japón: Dra. María Ignacia MASSONE como docente a cargo y Dr. David ALMAZÁN TOMAS como profesor extranjero invitado.

Seminario de Etnografía: Dr. José María VAQUER como docente a cargo.

Taller de Composición: María Florencia CARBONI como docente a cargo.

Taller del proceso de realización de la xilografía japonesa: Dra. María Ignacia MASSONE como docente responsable y María Florencia CARBONI como docente colaboradora.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN**

**EXP-UBA N.º 86.449/2018:** Solicitante: MARISA PINEAU

Solicita ayuda económica para realizar el III Workshop “Perspectivas Interdisciplinarias sobre relatos de viaje, representaciones y experiencia moderna (S. XVI-XVIII) . Homenaje a Rogelio C. Paredes, a realizarse los días 20 y 21 de marzo de 2019, en el Museo Etnográfico de esta Facultad.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:**

**SE SUGIERE OTORGAR LA SUMA DE \$ 4.550.- CON CARGO DE RENDIR CUENTA DOCUMENTADA EN CONCEPTO DE PASAJES NACIONALES, IMPRESIONES, POSTERS, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE BANNER, CERTIFICADOS.**

**EXP-UBA N.º 93.602/2018:** Solicitante: JUAN PABLO MORIS

Solicita aprobación de convenio de servicios a terceros de capacitación en idiomas, entre esta Facultad y la Asociación de Personal NODOCENTE de la Universidad de Buenos Aires (APUBA)

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**EXP-UBA N.º 70.464/2018:** Solicitante: VICTORIA ALVAREZ

Solicita ayuda económica para la realización del Seminario “Arte y Memoria” a realizarse entre el 27 y 28 de marzo de 2019, en el Centro Cultural Paco Uronco.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:**

**SE SUGIERE OTORGAR LA SUMA DE \$ 10.750.- CON CARGO DE RENDIR CUENTA DOCUMENTADA EN CONCEPTO DE LIBRERÍA, FOLLETERÍA, CARTELERÍA, PAPELERÍA.**

**EXP-UBA N.º 85.538/2018:** Solicitante: ANDREA CHAME

Solicita aprobación de arancel, por la suma de \$ 1.600.- de matrícula, correspondiente a la Diplomatura en Investigación y Conservación fotográfica documental, para todo el año 2019. Los seminarios constan de 3 cuotas mensuales de \$ 1.600.-

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP-UBA N.º 31.835/2018:** Solicitante: MANUEL ALEJANDRO CATTARUZZA

Solicita ayuda económica para realizar las Jornadas de la Historia de las desigualdades. Homenaje a Jorge Gelman, a realizarse entre los días 25 y 26 de abril de 2019, en el Instituto Ravignani.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:**

**SE DEJA ACLARADO QUE SE PRESENTARÁ LA SOLICITUD DE AVAL ACADÉMICO EL 12 DE MARZO DE 2019, DÍA DEL PRÓXIMO DÍA DE CONSEJO, PARA SER TRATADO SOBRE TABLAS.**

**SE SUGIERE OTORGAR LA SUMA DE \$ 31.900.- CON CARGO DE RENDIR CUENTA DOCUMENTADA EN CONCEPTO DE ALOJAMIENTO, LIBRERÍA, PASAJES NACIONALES, PAPELERÍA, AFICHES, BANNERS.**

**EXP-UBA N.º 9.520/2019:** Solicitante: CAMPANINI SILVANA

Solicita aprobación de aranceles, descuentos y honorarios docentes, correspondientes a la Diplomatura El Universo del UYIKO, La vía de la xilografía japonesa.

Aranceles:

Se solicita un arancel mensual de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-) mensual por el período de diez meses.

Descuentos:

Se propone un descuento del 80% para aquellas personas que se encuentren desocupadas y/o cobren un salario menor a dos salarios mínimos.

Quienes resulten beneficiados del descuento, deberán abonar la suma mensual de PESOS QUINIENTOS (\$ 500) por un período de diez meses.

Honorarios:

La planta docente completa de la Diplomatura será establecida por Resolución del Consejo Directivo, en función de los espacios curriculares y responsabilidades docentes establecidas por Res. (C.D.) Nro 1177/2018.

En función de las responsabilidades docentes a desempeñar, se proponen los siguientes honorarios:

Coordinación: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) mensuales por el período de diez meses.

Docente a cargo del Seminario de historia del arte de Japón: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) mensuales por el período de seis meses (meses 1, 2, 3, 4, 5, 6 de la Diplomatura).

Docente a cargo del Seminario Etnografía: PESOS 8.000 (\$ 8.000) mensuales por el período de tres meses (meses 7, 8 y 9 de la Diplomatura).

Docente a cargo del Taller de composición: PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000) mensuales por el período de diez meses.

Docente a cargo del Taller de composición: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) mensuales por el período de diez meses.

-Honorarios Profesores externos invitados para clases especiales; 8 horas docentes mensuales: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) mensuales por el período de diez meses.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**



**VARIOS****Resoluciones dictadas por la Sra. Decana ad-referendum del Consejo Directivo**

5.1) Ratificar la Resolución (D) N° **3735/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar las siguientes **inscripciones provisionarias** a las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización, conforme a lo establecido en el anexo que acompaña la presente resolución.

5.2) Ratificar la Resolución (D) N° **3739/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar las siguientes **inscripciones provisionarias** a las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización, conforme a lo establecido en el anexo que acompaña la presente resolución.

5.3) Ratificar la Resolución (D) N° **3740/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar las siguientes **inscripciones provisionarias** a las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización, conforme a lo establecido en el anexo que acompaña la presente resolución.

5.4) Ratificar la Resolución (D) N° **3741/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar las siguientes **inscripciones provisionarias** a las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización, conforme a lo establecido en el anexo que acompaña la presente resolución.

5.5) Ratificar la Resolución (D) N° **3742/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar las siguientes **inscripciones** a las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización, conforme a lo establecido en el anexo que acompaña la presente resolución.

5.6) Ratificar la Resolución (D) N° **3743/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar las siguientes **inscripciones** a las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización, conforme a lo establecido en el anexo que acompaña la presente resolución.

5.7) Ratificar la Resolución (D) N° **3744/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar las siguientes **inscripciones** a las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización, conforme a lo establecido en el anexo que acompaña la presente resolución.

5.8) Ratificar la Resolución (D) N° **3745/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar las siguientes **inscripciones** a las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización, conforme a lo establecido en el anexo que acompaña la presente resolución.

5.9) Ratificar la Resolución (D) N° **3855/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Rectificar el anexo de la Res. (CD) N.º 954/18 de la siguiente manera: **donde dice:** Expediente: 77.885/18, Docente: SIVILA SOZA, Raquel Haydeé **debe decir:** Expediente: 77.885/18, Docente: SIVILA SOZA, Carla Agustina.

5.10) Ratificar la Resolución (D) N° **3912/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Excluir de la programación para el Bimestre de Verano de 2019 el siguiente seminario de la carrera de Letras:

Seminario	Tipo/Área	Docente a cargo
METÁFORAS Y DISCURSO DE ESPECIALIDAD:ASPECTOS DE	Orientación Lingüística	CIAPUSCIO Guiomar Elena

TEORÍA Y ANÁLISIS		
-------------------	--	--

5.11) Ratificar la Resolución (D) N° **3926/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Designar al siguiente docente en el cargo y asignatura del Departamento de Geografía que se indica, por el periodo que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre completos	Legajo 6 Tipo y N° de Doc.	Categoría %/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
BENEDETTI, Alejandro Gabriel	150.829	Profesor Adjunto interino con dedicación simple (C.221)	SEMINARIO DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA	La fecha	31/07/19	-	-	Vac. BENEDETTI, Leg. 150.829, C.124 entero	100% de C.124
			INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA					Vac. fin de designación THISTED, Leg. 167.390, C.224 parte	100% de la diferencia de C.124 a C.221

**ARTICULO 2°.-** Otorgar licencia sin goce de sueldo, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 15° de la resolución (cs) N° 836/79, al siguiente docente en el cargo y asignatura del Departamento de Geografía que se indica, a partir de la fecha y mientras se desempeñe en un cargo interino de mayor jerarquía:

Apellido y Nombre completos	Legajo á Tipo y N° de Doc.	Cargo	Asignatura/s
BENEDETTI, Alejandro Gabriel	150. 829	Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación parcial (C.124)	SEMINARIO DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA .

5.12) Ratificar la Resolución (D) N° **3928/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Designar a la siguiente docente en la categoría y asignatura del Departamento de Ciencias de la Educación que se indica, por el periodo y con la vacante que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre completos	Legajo 6 Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
				Desde	Hasta			
PRADO Silvina	120.300	Profesora Adjunta (Categoría)	PSICOPEDAGOGÍA INSTITUCIONAL	18/07/18	31/03/19	-	-	-

5.13) Ratificar la Resolución (D) N° **3929/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Designar, bajo los términos de la Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias, a los siguientes

docentes en el cargo y asignatura del Departamento de Historia que se indica, por el periodo que se detalla o hasta sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. De concurso de	Origen de la Renta
				Desde	Hasta			
RODRIGUEZ Milagros Rocío	192.347	Ayudante de Primera interina con dedicación simple (C.227)	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	01/02/18	31/03/18	-	-	
SANTOS Damián	23.175.897	Ayudante de Primera interino con dedicación simple (C.227)	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	01/02/18	31/03/18	-	-	-

5.14) Ratificar la Resolución (D) N° 3930/18 mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°**.- Designar a la siguiente docente en el cargo y asignatura del Departamento de Geografía que se indica, por el periodo que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre	Legajo 6 Tipo y N°	Categoría y/o cargo	Asignatura/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. De concurso de	Origen de la renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
LUCIONI, Nora Claudia	148.785	Profesora Adjunta interina con dedicación simple (C.221)	GEOGRAFÍA FÍSICA	La fecha	31/03/19	-	-	Vac. LUCIONI, Leg. 148.785, C.224 entero	100% de C.224
								Vac. fin de designación BUSCH, Leg. 165.370, C.224 parte	100% de la diferencia de C.224 a C.221

**ARTICULO 2°**.- Limitar, a partir de la fecha, la designación interina de la siguiente docente en el cargo y asignatura que se indica:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Cargo	Asignatura/s
LUCIONI, Nora Claudia	148.785	Jefa de Trabajos Prácticos interina con dedicación simple (C.224)	GEOGRAFÍA FÍSICA

5.15) Ratificar la Resolución (D) N° 3931/18 mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°**.- Designar, bajo los términos de la Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias, a los siguientes docentes en el cargo y asignatura del Departamento de Historia que se indica, por el periodo que se detalla o hasta sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vacante cargo	Hasta sust. De concurs o de	Origen de la Renta
				Desde	H a s t a			
RODRIGUEZ Milagros Rocío	192.347	Ayudante de Primera interina con dedicación simple (C.227)	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	01/02/19	31/03/20	-	-	-

SANTOS Damián	23.175.897	Ayudante de Primera interino con dedicación simple (C.227)	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	01/02/19	31/03/20	-	-	-
------------------	------------	--	---------------------------	----------	----------	---	---	---

5.16) Ratificar la Resolución (D) N° **3933/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Renovar la designación de la Prof. Carmen Leonilda SILVA (Leg. 148.783) como Coordinadora del Laboratorio de Preservación y Conservación del Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información a partir del 27 de noviembre de 2018 y hasta el 26 de noviembre de 2021.

**ARTÍCULO 2°.-** Renovar, bajo los términos de la Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias, la designación de la siguiente docente en el cargo que se indica en su carácter de Coordinadora del Laboratorio de Preservación y Conservación, por el periodo o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N. de Doc.	Cargo	Periodo		Hasta sust. de concurso de	Origen de la
			Desde	Hasta		
SILVA Carmen Leonilda (2° cargo)	148.783	Profesora Adjunta con dedicación simple (C. 221)	27/11/18	26/11/21	-	-

5.17) Ratificar la Resolución (D) N° **3939/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Establecer que la Srta. ALONSO RAMOS, Mónica Silvia (DNI N° 50888041N — nacionalidad española) / ALONSO, Mónica Silvia (DNI N° 13.417.484-nacionalidad argentina) deberá aprobar las siguientes asignaturas "ADMINISTRACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN", "SERVICIO DE REFERENCIA E INFORMACIÓN" e "IDIOMA INGLÉS (NIVEL ELEMENTAL, NIVEL MEDIO Y NIVEL SUPERIOR) en esta Facultad para convalidar el título de Diplomada en Biblioteconomía y Documentación expedido por la Universidad Complutense de Madrid (España).

**ARTICULO 2°.-** La interesada podrá aprobar las asignaturas mencionadas en el artículo anterior en calidad de libre en el turno de marzo de 2019 o en calidad de regular a partir del primer cuatrimestre de 2019.

5.18) Ratificar la Resolución (D) N° **3940/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Autorizar al siguiente Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura que se indica, del Departamento de Letras, a dictar un mayor número de clases teóricas de las establecidas en la resolución (CD) N° 2551/90 bajo la supervisión del docente que se menciona durante el cuatrimestre que se indica:

Cuat./Año	Ayudante/s de Primera	Legajo	Asignatura	Cantidad de horas que solicita se autorice a dictar:	Bajo la supervisión de:
1º/2019	BLANCO Quintiliano Oscar	114.252	TEORIA LITERARIA II,	24 hs.	KOHAN, Martín Diego

5.19) Ratificar la Resolución (D) N° **3941/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Autorizar al siguiente Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura que se indica, del Departamento de Artes, a dictar un mayor número de clases teóricas de las establecidas en la resolución (CD) N° 2551/90 bajo la supervisión del docente que se menciona durante el cuatrimestre que se indica:

Cuat./Año	Ayudante/s de Primera	Legajo	Asignatura	Cantidad de horas que solicita se autorice a dictar:	Bajo la supervisión de:
2º/2018	LO RUSSO Alejo	159.784	HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS III (RENACIMIENTO)	48 hs .	MANETTI, Ricardo

5.20) Ratificar la Resolución (D) N° 3942/18 mediante la cual se resuelve: **Artículo 1º.-** Limitar, a partir de la fecha, la designación interina del siguiente docente en el cargo y asignatura que se indica:

Apellido y Nombre completos	ó Tipo y N° de Doc.	Cargo	Asignaturas
PACE, José Luis	175.334	Ayudante de Primera interino con dedicación simple (C.527)	<b>HISTORIA GENERAL DE LA EDUCACIÓN (PLAN 1985)</b> <b>HISTORIA SOCIAL GENERAL DE LA EDUCACIÓN (PLAN 2016)</b>

**ARTÍCULO 2º.-** Designar al siguiente docente en el cargo y asignatura del Departamento de Ciencias de la Educación que se indica, por el periodo y con la vacante que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignaturas	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso	Origen de la renta	Comp. de la
				Desde	Hasta				
PACE, José Luis	175,334	Ayudante de Primera interino con dedicación simple (C.227)	HISTORIA GENERAL DE LA EDUCACIÓN (PLAN 1985) HISTORIA SOCIAL GENERAL DE LA EDUCACIÓN (PLAN 2016)	La fecha	31/03/19	Renuncia MILMAN	-	Vac. Renuncia MILMAN Leg. 195.424 — C.127, entero	100% de C.227

5.21) Ratificar la Resolución (D) N° 3943/18 mediante la cual se resuelve: **Artículo 1º.-** Dejar sin efecto las siguientes designaciones efectuadas en el artículo 2º de la Resolución (CD N° 1046/18:

Apellido y Nombre completos	Legajo á Tipo y N° de Doc.	Cargo/ Categoría
-----------------------------	----------------------------	------------------

BARBUTO Lorena Andrea	Leg. 168.188	Profesora Adjunta (Categoría)
LITERAS Luciano	DNI. 27.818.235	Profesor Adjunto (Ad-honorem)
CAMARERO Gimena Paula	Leg. 204.092	Profesora Adjunta (Ad-honorem)
FERRARO Lorena Paola	Leg. 163.050	Profesora Adjunta (Ad-honorem)

**ARTICULO 2°.-** Designar a los siguientes docentes en el cargo y asignatura del Departamento de Ciencias Antropológicas que en cada caso se indica, por el periodo y con - la vacante que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
FERRARO Lorena Paola	163.050	Profesora Adjunta interina con dedicación simple (C.521)	SEMINARIO: "GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL"	01/02/19	31/03/19	-	-	Vas. Fin de designación RUSLER, Leg. 150.032 — C.521, entero (Origen: yac Licencia BALAZOTE OLIVER, Leg. 91.406 — C.213, parte)	100% de C.521
CAMARERO Gimena Paula	204.092	Profesora Adjunta interina con dedicación simple (C.521)	SEMINARIO: "GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL"	01/02/19	31/03/19	-	-	Vac. Fin de designación CIRIGLIANO, Leg. 164.248 – C.521, entero (Origen: Vac. Licencia BALAZOTE OLIVER, Leg. 91.406 – C.213, parte)	100% de C.521
GUTIERREZ DE ANGELIS Marina	146.997	Jefa de Trabajos Prácticos interina con dedicación semiexclusiva (C.523)	SEMINARIO: "DISPOSITIVOS E IMÁGENES EN LA ANTROPOLOGÍA. DE LOS MUSEOS A LAS PRÁCTICAS CONTEMPORÁNEAS"	01/02/19	31/03/19	-	-	Vac. Fin de designación LEAVY, Leg. 216.269-C.524, entero (Origen: vac. Licencia BALAZOTE OLIVER, Leg. 91.406 – C.213, parte)	100% de C.524

LITERAS Luciano	27.818.235	Profesor Adjunto interino con dedicación simple (C.221)	SEMINARIO: "GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL"	01/02/19	31/03/19	-	-	Vac. Fin de designación ACEVEDO, Leg. 216.265-C.221, entero	100% de C.221
BARBUTO Lorena Andrea	168.188	Profesor Adjunto interino con dedicación simple (C.221)	SEMINARIO: "HISTORIA INDÍGENA DE PAMPA Y PATAGONIA EN EL SIGLO XIX: TEORÍAS, MÉTODOS Y FUENTES"	01/02/19	31/03/19	-	-	Vac. Fin de designación SPAGGIARI, Leg. 216.267, C- 221, entero	100% de C.221

5.22) Ratificar la Resolución (D) N° **3945/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar la programación del seminario del Departamento de Historia, según lo dispuesto por Resolución (CD) N° 4428/17 correspondiente al primer cuatrimestre de 2019 que a continuación se menciona:

Seminario que dicta otro Departamento	Tipo / Área	Docente a cargo
LA TRANSMISIÓN CULTURAL EN LOS MUSEOS DE CIENCIAS SOCIALES: LAS EXPOSICIONES	Seminario Temático	CALVO Silvia Liliana (Dpto. de Ciencias Antropológicas)

5.23) Ratificar la Resolución (D) N° **3953/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Incluir en el artículo 1° de la Resolución (D) N° 2106/18 la designación del siguiente docente en el cargo y asignatura del Departamento de Ciencias Antropológicas que se indica, por el periodo y con la vacante que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N.º de Doc de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. De concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
CARDILLO, Marcelo	178 735	Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple (C.524)	Métodos Cuantitativos en Antropología	18/07/18	31/03/19	-	-	Vac. CARDILLO, Leg. 178.735, C.224 parte	68% de C.524
								Vac. licencia BALAZOTE, Leg. 91.406, C.213 parte	32% de C.524

**ARTICULO 2°.-** Incluir en el artículo 2° de la Resolución (D) N° 2106/18 la limitación, a partir del 18 de julio de 2018, de la designación del siguiente docente en el cargo y asignatura que se indica:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Cargo	Asignatura/s
CARDILLO, Marcelo	178.735	Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple (C.224)	Métodos Cuantitativos en Antropología

5.24) Ratificar la Resolución (D) N° **3954/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Modificar el Artículo 1° de la Resolución (D) N° 3454/18 de la siguiente manera:

**Donde dice:**

*"Renovar la designación de la siguiente docente en el cargo y actividad del Departamento de Letras que se indica, por el periodo que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:*

Apellido y Nombre completos	Legajo 6 Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Actividad/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
NAVARRO, María Laura	216.647	Ayudante de Segunda Interina con dedicación simple (C. 528)	Actividades de orientación y acompañamiento para estudiantes de Letras en el Programa UBA XXII	21/11/18	31/12/18	-	-	Vac. Licencia QUINTANA, Leg. 145.689 — C. 120, parte.	100% de C.528

**Debe decir:**

*"Designar a la siguiente docente en el cargo y actividad del Departamento de Letras que se indica, por el periodo que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:*

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Actividad/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
NAVARRO, María Laura	216.647	Ayudante de Segunda Interina con dedicación simple (C. 528)	Actividades de orientación y acompañamiento para estudiantes de Letras en el Programa UBA XXII	21/11/18	31/12/18	-	-	Vac. Licencia QUINTANA, Leg. 145.689 — C. 120, parte.	100% de C.528

5.25) Ratificar la Resolución (D) N° **3955/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Modificar el artículo 1° de la Resolución (D) N° 3486/18 de la siguiente manera:

**Donde dice:**



Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Actividad/es	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp de la renta
				Desde	Hasta				
MOLINA Carlos Enrique (2° Cargo)	163.503	Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple (C.224)	ASISTENCIA PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS	01/12/18	31/03/19	-	-	Vac. Baja GONZALEZ, Leg. 119.486— C.124, entero	100% de C.224

**Debe decir:**

Apellido y Nombre completos	Legajo 6 Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Actividad/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
MOLINA Carlos Enrique (2° Cargo)	163.503	Trabajos Prácticos interino con dedicación simple (C.224)	ASISTENCIA PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS	01/12/18	31/03/19	-	-	Vac. Baja GONZALEZ, Leg. 119.648 — C.124, entero	100% de C.224

5.26) Ratificar la Resolución (D) N° 3956/18 mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Modificar el artículo 1° de la Resolución (D) N° 3360/18 de la siguiente manera:

**Donde dice:**

Apellido y Nombre completos	Legajo 6 Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
VICTORERO Nahuel	33.257.628	Ayudante de Primera interino con dedicación simple (C.227)	HISTORIA DE LOS SISTEMAS POLÍTICOS	01/01/19	31/03/19	-	-	Vac, Renuncia TEBES, Leg. 154.448 — C. 227, entero	100% de C.227

**Debe decir:**

Apellido y Nombre completos	Legajo 6 Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Penado		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
VICTORERO Nahuel	33.257.628	Ayudante de Primera interino con dedicación simple (C.227)	HISTORIA DE LOS SISTEMAS POLÍTICOS	14/11/18	31/03/19	-	-	Vac, Renuncia TEBES, Leg. 154.448 — C. 227, entero	100% de C.227

5.27) Ratificar la Resolución (D) N° **3958/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Rectificar el anexo de la Res. (CD) N° 305/18 de la siguiente manera: **donde dice:** Expediente: 18.651/18, Docente: GONZÁLEZ CAPRIA, Eleonora, Honorarios: 24 hs como Profesor Titular Nacional **debe decir:** Expediente: 18.651/18, Docente: GONZÁLEZ CAPRIA, Eleonora, Honorarios: 24 hs como Profesor Titular Nacional, Docente: CASTAGNET, Martín Felipe, Honorarios: 24 hs como Profesor Titular Nacional.

5.28) Ratificar la Resolución (D) N° **3959/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Reconocer a la alumna **Mónica Baretta** la siguiente equivalencia: Por el taller "Taller de Lectura y Escritura en Adolescentes y Adultos" de 64 hs. dictado en la Carrera de Especialización en Procesos de Lectura y Escritura por el profesor Eduardo Guillermo Muslip durante el segundo cuatrimestre de 2012, el seminario "Literatura para niños y jóvenes. La historia narrada en obras literarias para la infancia y la juventud" de 32 hs. dictado por la profesora Lidia Blanco durante el primer cuatrimestre de 2017 en la Maestría en Análisis del Discurso, y por el seminario: "Lengua, política y educación en Argentina desde el siglo XIX hasta el presente" dictado en la Universidad Nacional de La Plata por el Dr. Juan Antonio Ennis, la Dra. Daniela Lauría y la Dra. María López durante el segundo cuatrimestre de 2016, el seminario: Debates sobre la lengua en la prensa escrita en Argentina, 1870-1930: estudios de caso" de 32 hs. de duración, dictado por los profesores Guillermo Toscano y García, Juan Antonio Ennis y Esteban Lidgett, durante el segundo cuatrimestre de 2017 en la Maestría en Análisis del Discurso.

5.29) Ratificar la Resolución (D) N° **3967/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Establecer que la Lic. CAPCHA REYMUNDO, Olivia Blanca (DNI N° 95.154.953) deberá aprobar las siguientes asignaturas "PROBLEMAS PEDAGÓGICOS CONTEMPORÁNEOS", "HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA", "POLÍTICA EDUCACIONAL", "SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN", "EDUCACIÓN Y DISCAPACIDADES", "EDUCACIÓN Y EXPERIENCIAS SOCIOCOMUNITARIAS" y "PROYECTO I" en esta Facultad para convalidar el título de Licenciada en Educación: Especialidad Lenguaje y Literatura expedido por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú).

ARTICULO 2°.- La interesada podrá aprobar las asignaturas mencionadas en el artículo anterior en calidad de libre en el turno de marzo de 2019 o en calidad de regular a partir del primer cuatrimestre de 2019

5.30) Ratificar la Resolución (D) N° **3968/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Modificar el artículo 1° de la Resolución (D) N° 3449/18 de la siguiente manera:

**Donde dice:**

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
SWIDERSKI Graciela (2° Cargo)	137.916	Profesora Adjunta interina con dedicación simple (C.221)	TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL	01/12/18	31/03/19	-	-	Vac. Renuncia GREGUI, Leg. 129,470 — C.221, entera	100% de C.221

**Debe decir:**

Apellido y Nombre completos	Legajo 6 y/o Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
SWIDERSKI Graciela (2° Cargo)	137.916	Profesora Adjunta interina con dedicación simple (C.221)	TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL	01/12/18	28/02/19-	-	-	Vac. Renuncia GREGUI, Leg. 129.470 — C.221, entero	100% de C,221

5.31) Ratificar la Resolución (D) N° 3969/18 mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Excluir de la programación para el primer cuatrimestre de 2019 el siguiente seminario de la carrera de Artes:

Seminario	Tipo/Área	Docente a cargo
ESTETICA DECOLONIAL	Seminario de Orientación para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música	FIEL Maria Cecilia
	Seminario de Profundización para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música	

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar sin efecto la designación docente que a continuación se menciona, efectuada en el artículo 2° de la Resolución CD N° 1076/18:

Apellido y Nombre completos	Legajo, Pas. ó Tipo y N° de Doc.	Cargo / Categoría	Hasta sust. conc. de	Origen de la Vacante renta	Comp de la renta
FIEL Maria Cecilia	Leg. 154.642	Profesora Adjunta Interina con dedicación simple (C.221)	-	Vac. fin de designación BELTRAMINO, Leg. 142.225, C.221 entero	100% de C.221

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar sin efecto la asignación de funciones que a continuación se menciona, efectuada en el artículo 4° de la Resolución CD N° 1076/18:

Seminario	Tipo/Área	Asignación de funciones en carácter de miembros de equipos de investigación
ESTETICA DECOLONIAL	Seminario de Orientación para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música	BOLAÑOS Martín
	Seminario de Profundización para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música	

5.32) Ratificar la Resolución (D) N° 3970/18 mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Designar al siguiente docente en el cargo y asignatura del Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información que se indica, por el período que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o cargo	Asignatura/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sus'. de concurso	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
FERREYR.A Diego Andrés (2°cargo)	160.063	Profesor Adjunto interino con dedicación simple (C.221)	CLASIFICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	01/03/19	31/03/20	-	-	Vac. Fin de designación SWIDERSKI, Leg. 129,470 — C.221, entero	100% de 221

5.33) Ratificar la Resolución (D) N° **3980/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Autorizar a los Dres. LEAVI GARDONI, Carlos Alberto (DNI N° 23.063.199) y GONALEZ TIZÓN, Rodrigo (D.N.I. N° 31.652.705) para que integren el jurado de tesis de licenciatura de la estudiante de la carrera de Historia ROSENDE, Luciana Magalí (D.N.I. N° 30.278.816)

5.34) Ratificar la Resolución (D) N° **3984/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Dar por aprobada la Diplomatura en Fotografía Social: La cámara como herramienta de investigación social, coordinada por la Lic. Andrea CHAME, dictada en los años 2017 y 2018 en el marco de la Secretaría de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, cuyo programa obra en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

5.35) Ratificar la Resolución (D) N° **3985/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Dar por aprobada la Diplomatura La Discapacidad como Categoría Social y Política, coordinada por la Lic. Verónica RUSLER, dictada en los años 2017 y 2018 en el marco de la Secretaría de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, cuyo programa obra en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

5.36) Ratificar la Resolución (D) N° **3986/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Dar por aprobada la Diplomatura en Políticas Editoriales y Proyecto Cultural, coordinada por el Ed. Santiago BASSO y el Ed. Lucas SABLICH, dictada en el año 2018 en el marco de la Secretaría de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, cuyo programa obra en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

5.37) Ratificar la Resolución (D) N° **3987/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Dar por aprobada la Diplomatura Caja de herramientas: la metodología de investigación en humanidades, coordinada por el Dr. Pablo A. POZZI, dictada en el año 2018 en el marco de la Secretaría de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, cuyo programa obra en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

5.38) Ratificar la Resolución (D) N° **3988/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Dar por aprobada la Diplomatura Género y Movimientos Feministas, coordinada por la Dra. Mónica TARDUCCI, dictada en el año 2018 en el marco de la Secretaría de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, cuyo programa obra en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

5.39) Ratificar la Resolución (D) N° **3989/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Dar por aprobada la Diplomatura Genocidios y Violencia de Estado: una introducción a su estudio, coordinada por el Dr. Juan Pablo ARTINIAN, dictada en el año 2018 en el marco

de la Secretaría de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, cuyo programa obra en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

5.40) Ratificar la Resolución (D) N° **3990/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Dar por aprobada la Diplomatura Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) como herramienta para el análisis territorial, coordinada por la Lic. Natalia Soledad MINAGLIA, dictada en el año 2018 en el marco de la Secretaría de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, cuyo programa obra en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, resolución

5.41) Ratificar la Resolución (D) N° **3991/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Dar por aprobada la Diplomatura en Bibliotecología Social, coordinada por el Mgter. Julio DÍAZ JATUF, dictada en el año 2018 en el marco de la Secretaría de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, cuyo programa obra en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución

5.42) Ratificar la Resolución (D) N° **3992/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Dar por aprobada la Diplomatura en Políticas Culturales, coordinada por la Dra. Liliana RAGGIO, dictada en el año 2018 en el marco de la Secretaría de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, cuyo programa obra en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución

5.43) Ratificar la Resolución (D) N° **4004/18** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar la suscripción del convenio marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación entre la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y el Instituto Italiano de Cultura de Buenos Aires, cuyo texto obra en el Anexo I que es parte integrante de la presente resolución y que se ajusta exactamente al modelo aprobado por la Resolución (CS) N° 1133/10, Anexo II.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar la suscripción del convenio específico entre la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y el Instituto Italiano de Cultura de Buenos Aires, celebrado en el marco del convenio indicado en el artículo 1° y cuyo texto obra en el Anexo II que es parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Solicitar al Consejo Superior la ratificación, contralor y registro del convenio específico señalado en el artículo 2°.

5.44) Ratificar la Resolución (D) N° **1/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la resolución (D) N° 3988/18.

**ARTÍCULO 2°.-** Dar por aprobada la Diplomatura Género y Movimientos Feministas, coordinada por la Dra. Mónica TARDUCCI, dictada en el año 2018 en el marco de la Secretaría de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, cuyo programa obra en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

5.45) Ratificar la Resolución (D) N° **2/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aceptar, a partir del 6 de diciembre de 2018, la renuncia presentada por la Lic. Flora Beatriz LOSADA (L.C. 5.918.312) como Secretaria Académica de la Cátedra Libre de Estudios Agrarios "Ingeniero Horacio Giberti" dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, por razones de índole particular.

5.46) Ratificar la Resolución (D) N° 105/19 mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Modificar el Artículo 1° de la Resolución (CD) N° 1044/18 de la siguiente manera:

**Donde dice:**

Seminario	Tipo/Área	Docente a cargo
1. SEMINARIO ESPECIALIZADO EN TIPOGRAFÍA	-	MACAROL Gabriel
		VIDABLE Daniel Alfredo

**Debe decir:**

Seminario	Tipo/Área	Docente a cargo
1. 1. SEMINARIO ESPECIALIZADO EN TIPOGRAFÍA	-	VIDABLE Daniel Alfredo

**ARTÍCULO 2°.-** Asignar funciones al siguiente docente en el seminario que se indica, a partir del 1° de febrero v hasta el 31 de marzo de 2019:

Seminario	Tipo / Área	Asignación de funciones (docentes de la Facultad)
1. SEMINARIO ESPECIALIZADO EN TIPOGRAFÍA	-	MACAROL Gabriel

5.47) Ratificar la Resolución (D) N° 106/19 mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Modificar el artículo 1° de la Resolución (D) N° 3451/18 de la siguiente manera:

**Donde dice:**

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignaturais	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust de concurs o de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Huta				
DIEZ Adriana Cecilia	154.831	Jefa de Trabajos Prácticos interina con dedicación simple (C.224)	HISTORIA DE LA TEORÍA ANTROPOLÓGICA	21/11/18	31/03/19	-	-	Vac. DIEZ, Leg. 154.831 —C.127 entero	100% de C.127
								Vac. Baja KALINSKY, Leg. 60,830 — C.119, parte	100% de la diferencia de C.127 a C.224

**Debe decir:**

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N.º de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Período		Vacante Cargo	sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
DIEZ Adriana Cecilia	154.831	Jefa de Trabajos Prácticos	ANTROPOLOGÍA SISTEMÁTICA I (ORGANIZACIÓN)	21/11/18	31/03/19	-	-	Vac. DIEZ, Leg. 154.831 — C.127, entero	100% de C.127

		interina con dedicación simple (C.224) MÁ	S OCIAL Y POLÍTICA) . (A)					Vac. Baja KALINSKY, Leg. 60.830 — C.119, parte	140% de la diferencia de C.127 a C.224
--	--	---	---------------------------	--	--	--	--	--	--

**ARTICULO 2º.-** Modificar el artículo 2º de la Resolución (D) N° 3451/18 de la siguiente manera:

**Donde dice:**

Apellido y Nombre completos	Legajo á Tipo y N° de Doc.	Cargo	Asignatura/s
DIEZ Adriana Cecilia	154.831	Ayudante de Primera con dedicación parcial (C.127)	HISTORIA DE LA TEORÍA ANTROPOLÓGICA

**Debe decir:**

Apellido y Nombre completos	Legajo á Tipo y N° de Doc.	Cargo	Asignatura/s
DIEZ Adriana Cecilia	154.831	Ayudante de Primera con dedicación parcial (C.127)	ANTROPOLOGÍA SISTEMÁTICA I (ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA) (A)

5.48) Ratificar la Resolución (D) N° **107/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1º.-** Modificar el artículo 1º de la Resolución (D) N° 2109/18 de la siguiente manera:

**Donde dice:**

Apellido y Nombre completos	Legajo 6 Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
BUACAR Natalia Mariana	146.850	Jefa de Trabajos Prácticos interina con dedicación semiexclusiva (C.223)	- Lógica (plan 19851 plan 2017) - Lógica Superior (plan 19851 plan 2017)	La fecha	31/12/18	•	-	Vac. BUACAR, Leg. 146.850 - C.224, entero	100% de C.127 -
								C.1 13 de Lógica	100% de la diferencia de C.127 a C.224
								Vac. Baja ROMAN, Leg. 108.672 - C.124, entero	100% de la diferencia de C.224 a C.223

**Debe decir:**

Apellido y Nombre completos	Legajo 6 Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
BUACAR Natalia Mariana	146.850	Jefa de Trabajos Prácticos	- Lógica (plan 19851 plan 2017)	La fecha	31/03/19	•	-	Vac. BUACAR, Leg.	100% de C.127 -

		interina con dedicación semiexclusiva (C.223)	- Lógica Superior (plan 19851 plan 2017)				C.1 13 de Lógica	146.850 - C.224, entero	100% de la diferencia de C.127 a C.224
								Vac. Baja ROMAN, Leg. 108.672 - C.124, entero	.100% de la diferencia de C.224 a C.223

5.49) Ratificar la Resolución (D) N° **111/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Renovar la designación del siguiente docente en el cargo del Departamento de Artes que se indica, por el periodo que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/Actividad	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de con concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
MANETTI, Ricardo Alejandro	105.284	Profesor Titular interino con' dedicación semiexclusiva (C.514)	- Director de Departamento - Dictado de la materia Historia del Cine Latinoamericano y Argentino del Departamento de Artes	01/04/19	31/03/20	-	-	Vac. MANETTI, Leg. 105.284 - C.121, entero.	100% de C.121
								Ren Renta de Director t de Depo	63% de la diferencia de C.121 a 0.514
								Vac. licencia SIRACUSANO - Leg. 133.918, C.114, parte.	37% de la diferencia de C.121 a C.514

5.50) Ratificar la Resolución (D) N° **123/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar las siguientes **inscripciones provisionarias** a las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización, conforme a lo establecido en el anexo que acompaña la presente resolución.

5.51) Ratificar la Resolución (D) N° **124/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar las siguientes **inscripciones** a las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización, conforme a lo establecido en el anexo que acompaña la presente resolución.

5.52) Ratificar la Resolución (D) N° **125/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar la **inscripción definitiva** de Andrés Chamorro Agudelo a la Maestría Literaturas Española y Lationamericana.



5.53) Ratificar la Resolución (D) N° **126/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1º.-** Aprobar las siguientes **inscripciones** a las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización, conforme a lo establecido en el anexo que acompaña la presente resolución.

5.54) Ratificar la Resolución (D) N° **127/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1º.-** Rectificar el anexo de la Res. (CD) N° 565/14 de la siguiente manera: **donde dice:** Expediente: 897.089/14, Alumno: Ochora, Ileana (DNI 30924943) **debe decir:** Expediente: 2897.089/15, Alumno: Ochoa, Ileana (DNI 30924943)

5.55) Ratificar la Resolución (D) N° **128/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1º.-** Renovar la designación de la siguiente docente en el cargo y asignatura del Departamento de Letras que se indica, por el periodo que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s g	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
FANGMAN N Cristina Inés	100.313	Jefa de Trabajos Prácticos interina con dedicación semiexclusiva (C.523)	-Teoría y Análisis Literario (A— Domínguez Rubio)	01/01/19	31/03/19	-	-	Vac. FANGMANN, Leg. 100.313 — C. 124, entero.	100% de C.124
								Vac. licencia FOFFANI, Leg. 99.894 — C.116 parte.	100% de la diferencia de C.124 a C.523

5.56) Ratificar la Resolución (D) N° **186/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1º.-** Aprobar la solicitud de **plan de tesis** del siguiente alumno que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

5.57) Ratificar la Resolución (D) N° **198/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1º.-** Aprobar la solicitud de **plan de tesis** del siguiente alumno que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución

5.58) Ratificar la Resolución (D) N° **250/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1º.-** Designar a Cecilia Inés GARCÍA USSHER (DNI 25.864.956) como Coordinadora territorial y de equipos barriales del Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

5.59) Ratificar la Resolución (D) N° **280/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1º.-** Aprobar la Diplomatura de Extensión: Interpretación en Lengua de Señas Argentina/Español, Tercera Cohorte, para dictarse en el ciclo lectivo 2019 en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, que se detalla en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar a la Lic. Mónica Evangelina Violeta CURIEL (DNI 17.885.769) como coordinadora académica y a Rocío Anabel MARTÍNEZ (DNI 32.066.217), María

Victoria PERALES (DNI 28.728.228), Bárbara Sofía CARBONI (DNI 33.545.513), Alejandro MAKOTRINSKY (DNI 24.874.454) y Lucía PIETRANERA (DNI 33.956.318) como plantel docente de la Tercera Cohorte de la Diplomatura citada en el artículo anterior.

5.60) Ratificar la Resolución (D) N° **288/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Modificar el artículo 1° de la resolución (CD) N° 4398/17 el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 1°.- Crear la Cátedra Libre de Estudios Judíos "Moses Mendelssohn" dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, que como Anexo se adjunta a la presente."

**ARTÍCULO 2°.-** Modificar el ANEXO de la resolución (CD) N° 4398/17 de la siguiente forma: DONDE DICE: Denominación: Cátedra Libre de Estudios Judíos "Moses Mendelssohn"

DEBE DECIR: Denominación: Cátedra Libre de Estudios Judíos "Moses Mendelssohn".

5.61) Ratificar la Resolución (D) N° **289/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar las siguientes **inscripciones** a las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización, conforme a lo establecido en el anexo que acompaña la presente resolución.

5.62) Ratificar la Resolución (D) N° **290/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar las siguientes **inscripciones** a las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización, conforme a lo establecido en el anexo que acompaña la presente resolución.

5.63) Ratificar la Resolución (D) N° **291/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar las siguientes **inscripciones provisionarias** a las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización, conforme a lo establecido en el anexo que acompaña la presente resolución.

5.64) Ratificar la Resolución (D) N° **292/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar las siguientes **inscripciones provisionarias** a las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización, conforme a lo establecido en el anexo que acompaña la presente resolución.

5.65) Ratificar la Resolución (D) N° **293/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar las siguientes **inscripciones** a las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización, conforme a lo establecido en el anexo que acompaña la presente resolución.

5.66) Ratificar la Resolución (D) N° **294/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Rectificar el anexo de la Res. N° 552/18 (CD) de la siguiente manera: donde dice: "GARCÍA MAC GAW, Carlos Guillermo" debe decir: "GARCÍA, Carlos Guillermo".

5.67) Ratificar la Resolución (D) N° **295/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Rectificar el anexo de la Res. (D) N° 1469/18 de la siguiente manera: **donde dice:** Expediente: 80.778/17, Alumno: LASTRA, Gustavo Alejandro (DNI 24.171.382), Lic. En Ciencias de la Comunicación (Cs. Sociales, UBA) **debe decir:** Expediente: 80.778/17, Alumno: LASTRA, Gustavo Alejandro (DNI 24.171.382), Prof. De Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Comunicación Social / Lic. En Ciencias de la Comunicación (Cs. Sociales, UBA).

5.68) Ratificar la Resolución (D) N° **302/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Modificar el Artículo 1° de la Resolución (CD) N° 1194/18, de fecha 18 de diciembre de 2018, debido a un error material, quedando redactado de la siguiente manera:

Donde dice: "Artículo 1 °: Aprobar el arancel mensual de \$ 600.- para la Diplomatura de Extensión en Historia de la Filosofía para adultos mayores dependiente de la SEUBE, aprobada por Res. CD N.° 4047/17, para los meses de abril a julio y agosto a noviembre de 2019, períodos en los cuales serán dictados los seminarios "Historia de la Filosofía Medieval" y "Problemas de la Filosofía Contemporánea", respectivamente, correspondiente a dicha Diplomatura"

Debe decir: "Artículo 1°. Aprobar el arancel mensual de \$ 600.- para la Diplomatura de Extensión en Historia de la Filosofía para adultos mayores dependiente de la SEUBE, aprobada por Res. CD N.° 4047/17, para los meses de abril .a julio y agosto a noviembre de 2019, períodos en los cuales serán dictados los seminarios "Historia de la Filosofía Moderna" y "Problemas de la Filosofía Contemporánea", respectivamente, correspondiente a dicha Diplomatura"

5.69) Ratificar la Resolución (D) N° **306/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar las siguientes **inscripciones provisionarias** a las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización, conforme a lo establecido en el anexo que acompaña la presente resolución.

5.70) Ratificar la Resolución (D) N° **317/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Autorizar al Dr. PFOH, Emanuel Oreste (DNI N° 27.176.872) para que integre el jurado de tesis de licenciatura de la tesista de la carrera de Historia HOFMAN, Bárbara Judith (D.N.I. N° 28.907.970).

5.71) Ratificar la Resolución (D) N° **319/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Designar al siguiente docente en el cargo y asignatura del Departamento de Ciencias de la Educación que se indica, por el periodo y con la vacante que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre completos	Legajo 6 y Tipo de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				desde	Hasta				
BRENER Gabriel Eduardo	152.322	Ayudante de Primera interino con dedicación simple (C.227)	Didáctica General para los Profesorados	01/01/19	31/03/19	-	-	Vac. FRECHTEL, Leg. 208.868, C.227, entero	100 % de 227

5.72) Ratificar la Resolución (D) N° **320/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Designar a la siguiente docente en el cargo y asignatura del Departamento de Ciencias de la Educación que se indica, por el periodo y con la vacante que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignaturas	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
TENAGLIA María Guadalupe	141.613	Ayudante de Primera interino con dedicación simple (C.227)	Didáctica General para los Profesorados	01/02/19	31/03/19	-	-	Vac. Renuncia BULIT, Leg. 162.564, C.227, entero	100 % de C. 227

5.73) Ratificar la Resolución (D) N° 321/19 mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Designar a la siguiente docente en el cargo y asignatura del Departamento de Ciencias de la Educación que se indica, por el periodo y con la vacante que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo solicitado	Asignatura/S	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	• Origen de la Renta	C omo de la renta
				Desde	Hasta				
LANZA ANZA Hilda María	95.351	Profesora Adjunta interina con dedicación semiexclusiva (C.520)	- HISTORIA GENERAL DE LA EDUCACIÓN (PLAN 1985) - HISTORIA SOCIAL GENERAL DE LA EDUCACION (PLAN 2016)	SOCIAL				Vac. LANZA, Leg. 95.351 - C.124 y diferencia	100% de C.221
				La fecha	31/03/20		-	Vac. Limitación PACE, Leg. 175.334 --C.527, entero (origen: vac. Licencia VOMMARO, Leg. C.127, entero)	72% de la diferencia de C.221 a C.520
						Cargo de Director de Departamento		Vac. Limitación PINEAU, Leg. 116.094 —C.215, parte	la diferencia de C.221 a C.520

**ARTICULO 2°.-** Limitar, a partir de la fecha, la designación interina de la siguiente docente en el cargo y asignaturas que se indica:

Apellido y Nombre completos	6 Tipo y N° de Doc.	Cargo	Asignatura/s
LANZA Hilda María	95.351	Profesora Adjunta interina con dedicación simple (C.221)	- HISTORIA GENERAL DE LA EDUCACIÓN (PLAN 1985) - HISTORIA SOCIAL GENERAL DE LA EDUCACIÓN (PLAN 2016)

5.74) Ratificar la Resolución (D) N° 322/19 mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Designar a las siguientes docentes en el cargo y asignatura del Departamento de Ciencias

Antropológicas que en cada caso se indica, por el periodo y con la vacante que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre completos	Legajo á Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo solicitado	Asignatura/s	Periodo		Vacante Cargo	• Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
CARBALLIDO CALATAYUD Mariana	140.316	Jefa de Trabajos Prácticos interina con dedicación simple (C.524)	METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA	La fecha	06/12/19	Licencia SENATORRE	-	Vac. Licencia SENATORRE, Leg. 135.589 — C.124, entero)	100% de C.524
PINEAU Virginia Giselle	166.445	Ayudante de Primera interina con dedicación simple (C.527)	METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA	La fecha	06/12/19	Promoción CARBALLIDO CALATAYUD	-	Vac. Limitación CARBALLIDO CALATAYUD, Leg. 140.316 — C.227, entero)	100% de C.527

**ARTICULO 2°.-** Limitar a partir de la fecha y hasta el 6 de diciembre de 2019 la designación interina de la siguiente docente en el cargo y asignatura que se indica:

Apellido y Nombre completos	Legajo á Tipo y N° de Doc.	Cargo	Asignatura/s
CARBALLIDO CALATAYUD Mariana	140.316	Ayudante de Primera interina con dedicación simple (C.227).	METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA

5.75) Ratificar la Resolución (D) N° **323/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Renovar la designación de la siguiente docente en el cargo y asignatura del Departamento de Ciencias de la Educación que se indica, por el periodo y con la vacante que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre completos	Legajo 6 Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo solicitado	Asignatura/s de	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
FRECHTEL Mariana	208.868	Ayudante de Primera interina con dedicación simple (C.527)	DIDÁCTICA GENERAL PARA LOS PROFESORADOS	01/01/19	31/12/19	-	-	Vac. Fin de designación GUELL, Leg. 163.925 — C.527, entero (Origen: vac. Licencia THISTED, Leg. 167.390 — C.227, entero)	100% de C.527

5.76) Ratificar la Resolución (D) N° **329/19** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la renovación de designación de la Prof. Silvana Andrea VARELA (Leg. 195.429) como Ayudante de Primera interina con dedicación simple (C.227) de "Historia de las Artes Plásticas III (Renacimiento)" del Departamento de Artes, efectuada por Resolución (CD) N° 1121/18.

5.77) **EXP N°: 7.988/19 y 8.436/19**: Referente a la nota presentada por la Dirección Técnica de Alumnos de esta Facultad, mediante la cual eleva nóminas de egresados, cuyos promedios los hace acreedores a la obtención de Diplomas de Honor.